BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspeccion General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

BUENOS AIRES, VIERNES 1º DE ABRIL DE 1921

AÑO XXIX Núm. 8127

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1º).

AL PÚBLICO

Esta Administración se hará un honor en atender, con toda preferencia, los pedidos, reclamaciones, etc, que deseara o pudiera hacerle.

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

García O. V. — Sobre introducción a plaza de aceite de algodón para refinar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921

Exp. 61—G—921. — R. V. Nº 184. — Vista la presentación del señor Olimpio V. García, en la que pide se le permita introducir a plaza una partida de 1000 barriles aceite de algodón de [illegible] para el consumo por la Oficina Química Nacional de la Capital a causa de su refinación incompleta; atento lo actuado; y,

Considerando:

Que en el presente caso militan las mismas razones que se tuvieron en cuenta al dictar la resolución de enero 3 del año en curso, en un caso análogo, por lo que no existe inconveniente en acceder a lo pedido;

Se Resuelve:

Autorízase la introducción a plaza de la partida de aceite de que se trata en la siguiente forma:

Los envases deberán ser sellados por la Aduana de la Capital antes de su salida de los depósitos y sólo podrán ser abiertos en presencia de un técnico de la Oficina Química Nacional de la Capital, quien deberá comprobar la entrada del producto a los aparatos de refinación, y sacar muestras una vez refinado.

Los gastos que demande la operación que se autoriza, inclusive la remuneración por el trabajo en horas extraordinarias, estarán a cargo del recurrente.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

SALABERRY

García Olimpio V. — Sobre introducción a plaza de aceite de algodón para refinar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921

Exp. 154—G—921. — R. V. Nº 173. — Vista la presentación del señor Olimpio V. García, en la que pide se le permita introducir a plaza una partida de 50 barriles de aceite de algodón de [illegible] para el consumo por la Oficina Química Nacional de la Capital a causa de su refinación incompleta; atento los informes producidos; y,

Considerando:

Que en el presente caso militan las mismas razones que se tuvieron en cuenta al dictar la resolución de enero 3 del año en curso, en un caso análogo, por lo que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado;

Se Resuelve:

Autorízase la introducción a plaza de la partida de aceite de que se trata en la siguiente forma:

Los envases deberán ser sellados por la Aduana de la Capital antes de su salida de los depósitos y sólo podrán ser abiertos en presencia de un técnico de la Oficina Química Nacional de la Capital, quien deberá comprobar la entrada del producto a los aparatos de refinación, y sacar muestras una vez refinado.

Los gastos que demande la operación que se autoriza, inclusive la remuneración por el trabajo en horas extraordinarias, estarán a cargo del recurrente.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

García Olimpio V. — Sobre introducción a plaza de aceite de algodón para refinar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921

Exp. 155—G—921. — R. V. Nº 174. — Vista la presentación del señor Olimpio V. García, en la que pide se le permita introducir a plaza 150 barriles aceite de algodón decarado [illegible] para el consumo por la Oficina Química Nacional de la Capital; a causa de su refinación incompleta; atento lo actuado; y,

Considerando:

Que este Ministerio por resolución de enero 3 del año en curso, autorizó una operación como la que se solicita en este expediente; y tratándose de un caso análogo, no existe inconveniente en resolverlo en igual forma.

SE RESUELVE:

Autorízase la introducción a plaza de la partida de aceite de que se trata en la siguiente forma.

Los envases deberán ser sellados por la Aduana de la Capital antes de su salida de los depósitos y sólo podrán ser abiertos en presencia de un técnico de la Oficina Química Nacional de la Capital, quien deberá comprobar la entrada del producto a los aparatos de refinación, y sacar muestras una vez refinado.

Los gastos que demande la operación que se autoriza, inclusive la remuneración por el trabajo en horas extraordinarias, estarán a cargo del recurrente.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Gómez Enrique. — Libre despacho

Buenos Aires, Febrero 3 de 1921

Exp. 588—G—1920. — R. V. Nº 208. — Vista la nota del señor Teniente Coronel don Enrique Gómez, transmitida por el Ministerio de Guerra en la que solicita el libre despacho de treinta y dos cajones llegados en el vapor Reina Victoria Eugenia conteniendo el mobiliario que usara en España como Agregado Militar a nuestra Embajada en dicho país; de conformidad con lo resuelto en casos análogos;

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho que se solicita, siempre que se trate de efectos usados.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Hardcastle P. A. — Libre retorno de azúcar

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921

Exp. 6829—H—920. — R. V. Nº 203. — Vista la solicitud del señor P. A. Hardcastle, en la que pide libre despacho de 12.361 bolsas de azúcar de producción nacional, llegadas de retorno en el vapor «Archimedes» procedente de Nueva York; atento lo actuado; oído el Señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el art. 23 de la Ley Nº 4933, exonera de derechos de importación a las mercaderías de fabricación nacional que se diferencien sin lugar a dudas de sus similares extranjeras y el retorno se efectúe dentro del término de un año, contado desde la fecha de su salida,

Que de lo informado por la Aduana de la Capital resulta que el azúcar de referencia se encuentra en las condiciones exigidas por la disposición legal citada.

Se resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

SALABERRY

Hardcastle P. A. — Libre retorno de azúcar

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921

Exp. 6373—H—920. — R. V. Nº 205. — Vista la presentación del señor P. A. Hardcastle, en la que pide libre despacho de 5.566 bolsas de azúcar de producción nacional, llegadas de retorno en el vapor «A. F. Braga» procedente de Montevideo; atento lo actuado; oído el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el art. 23 de la Ley Nº 4933, exonera de derechos de importación a las mercaderías de fabricación nacional que se diferencien sin lugar a dudas de sus similares extranjeras y el retorno se efectúe dentro del término de un año, contado desde la fecha de su salida,

Que de lo informado por la Aduana de la Capital resulta que el azúcar de referencia se encuentra en las condiciones exigidas por la disposición legal citada.

Se resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Lea J. C. — Negando devolución de lo abonado por vapor Arabier.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921

Exp. 6417—L—920. — R. V. Nº 165. — Vista la presentación del Sr. J. C. Lea en la que solicita devolución de la diferencia de derechos abonados en Rosario por la entrada del vapor «Arabier», al que se consideró cargado en lugar de en lastre; atento lo actuado, y,

Considerando:

Que el buque de que se trata conducía mercaderías extranjeras en tránsito para el exterior

Que, en consecuencia, aún cuando su condición aduanera era en lastre, en materia de tarifas portuarias debe reputársele cargado;

Se Resuelve:

No ha lugar.

Pase a la Aduana del Rosario a sus efectos.

Salaberry

Liebig's Extract of Meat Cº — Sobre introducción de novillos en pie a Corrientes

Buenos Aires, Febrero 3 de 1921

Exp. [illegible]—L—1921. — R. V. Nº 215. — Vista la solicitud de Liebig's Ext

tract of Meat Co Ltda. en la que pide se le permita desembarcar por el puerto denominado «Sombrerito» 3.000 novillos en pie procedentes del Paraguay, que introducirá a Corrientes, y

Considerando:

Que no existe inconveniente de orden fiscal que impida acceder a lo solicitado.

Se Resuelve:

Concédese la autorización que se solicita siempre que no exista impedimento por parte del Ministerio de Agricultura y bajo las siguientes condiciones:

a) La documentación de la hacienda deberá formularse en la Aduana de Corrientes.

b) Los gastos de habilitación del referido puerto, en cada caso y los que demande la traslación etc. de los empleados encargados de fiscalizar las operaciones serán por cuenta de la Empresa recurrente.

Comuníquese y pase a la Aduana de Corrientes a sus efectos.

Salaberry.

Moss y Cía. — Libre retorno de azúcar

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921

Exp. 327—M—921. — R. V. Nº 204 — Vista la solicitud de los señores Moss y Cía. en la que solicitan libre despacho de 2.600 bolsas de azúcar de producción nacional llegadas de retorno en el vapor «Constitución» procedente de Montevideo atento lo actuado lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el art. 23 de la Ley Nº 4933, exonera de derechos de importación a las mercaderías de fabricación nacional que se diferencien sin lugar a dudas de sus similares extranjeras y el retorno se efectúe dentro del término de un año contado desde la fecha de su salida.

Que de lo informado por la Aduana de la Capital resulta que el azúcar de referencia se encuentra en las condiciones exigidas por la disposición legal citada,

Se Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Moss y Cía. — Libre retorno de azúcar

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921

Exp. 326—M—921. — R. V. Nº 203 — Vista la solicitud de los señores Moss y Cía. en la que solicitan libre despacho de 6.400 bolsas de azúcar de producción nacional, llegadas de retorno en el vapor «Champagne» procedente de Montevideo, atento lo actuado; oído el señor Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el art. 23 de la Ley Nº 4933, exonera de derechos de importación a las mercaderías de fabricación nacional que se diferencien sin lugar a dudas de sus similares extranjeras y el retorno se efectúe dentro del término de un año contado desde la fecha de su salida.

Que de lo informado por la Aduana de la Capital resulta que el azúcar de referencia se encuentra en las condiciones exigidas por la disposición legal citada,

Se Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Planilla Nº. 38 — Desde el 1o. al 30 de Abril de 1921 se aplicará para el cobro de los derechos de exportación los aforos que se establecen en la presente planilla.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1921.

ARTICULOS	UNIDAD	Precio básico o/s	Aforo o/s	Mayor valor $ o/s	Tasa del derecho sobre el mayor valor $ o/s	Derecho a cobrar $ o/s
Bovino mestizo..........	uno	45.99	89.—	43 01	15 %	6.45
« criollo	»	45.99	52.80	6.81	15 »	1.02
Afrecho y afrechillo... ...	1000 kilos	23.71	27.79	4.08	12 »	0.489
Avena en bolsas.	» »	28.27	36.25	7.98	12 »	0.957
Avena libre de envases...	» »	27.22	34.69	7.47	12 »	0.896
Bovinos congelados y enfriados.......	» »	223.30	248.45	25.15	15 »	3.77
Carneros congelados.	» »	185.90	235.09	49.19	15 »	7.37
Tasajo	un »	0 2555	0.381	0.1255	15 »	0.018
Cueros vacunos secos (X)	1000 »	657.37	—	—	15 »	—
Equino................	uno	58.25	64.22	5.97	15 »	0.895
Rollizos de quebracho....	1000 »	15.51	25.79	10.28	12 »	1.233
Manteca de vaca..........	un »	0.712	0.843	0.131	15 »	0.0196
Cueros vacunos salados (X)	1000 »	382.79	—	—	15 »	—
Carne conservada........	» »	314.60	331.30	16.70	15 »	2 50
Maiz en bolsas.	» »	26.81	46.68	19.87	12 »	2.38
Maiz libre de envases.....	» »	26.—	45.06	19.06	12 »	2.28
Lino en bolsas..	» »	61.63	71.18	9.55	12 »	1.14
Lino libre de envases	» »	60.55	68.04	7.49	12 »	0.898
Cueros de cabra (1)	un »	0.600	0.75	0.15	15 »	0.0225
Cebada	1000 »	28.68	47.10	18.42	12 »	2.21
Trigo en bolsas	» »	44.27	77.25	32.98	12 »	3 95
Trigo libre de envases....	» »	43.47	74.25	30.78	12 »	3.69
Menudencias de carnes congeladas	» »	132.—	179.—	47.—	15 »	7.05
Harina de trigo...	» »	76.69	109.67	32.98	12 »	3 95
Margarina y palmitina.....	un »	0.180	0.28	0.10	15 »	0.015
Sebo y grasa derretida....	1000 »	166.98	176.69	9.71	15 »	1.45
Extracto de quebracho.	» »	75.—	113.06	38.06	12 »	4.56
Cueros lanares sucios (X)..	» »	336.—	—	—	15 »	—
Lana sucia de Entre Ríos y Corrientes (X)	» »	600.60	—	—	15 »	—
Lana sucia de Buenos Aires, Santa Cruz y Tierra del Fuego (X)	» »	462.—	—	—	15 »	—
Lana sucia de Santa Fe, Córdoba, La Pampa, Río Negro y Chubut (X)......	» »	369.60	—	—	15 »	—
Lana sucia de Mendoza, San Luis y otras procedencias (X)	» »	277.20	—	—	15 »	—
Lana lavada (X).	un Kg.	1.10	—	—	15 »	—
Sangre seca	1000 »	55.—	69.—	14.—	15 »	2.10
Tortas de semillas oleaginosas.	» »	26.40	36.—	9.60	12 »	1.152
Cueros lanares pelados y cueros de borregos, corderos y corderitos (X)...	» »	167.—	—	—	15 »	—
Cerdo congelado....	» »	155 65	247.—	91.35	15 »	13.702
Carne de cerdo salada.....	» »	220.70	355.—	134.30	15 »	20.14

(1) Los cueros de cabrito pagarán el 2 % de acuerdo con el Artículo 4o de la Ley 10.349.

(X) Libres de derechos de exportación de acuerdo con el Artículo 1º de la Ley 11.103

SALABERRY

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente R-1382/918

Buenos Aires Octubre 16 de 1918

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura:

Los que suscriben, James Robertson Mac Donald, de profesión Gerente de Compañía de Seguros, domiciliado en esta capital, calle Bartolomé Mitre 467 y Ricardo D. Rezaval, de profesión empleado de comercio, domiciliado tambien en esta capital, calle Bartolomé Mitre 441, ante el señor Director General se presentan y exponen:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno que es cercado, pero no cultivado y cuya propiedad es particular del doctor Pedro Solanet, domiciliado en esta Capital, calle Callao Nº 25, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Dentro del lote 24 de la Colonia Escalante, formando un rectángulo cuyo largo será una línea de 4000 metros que sale del mojón esquinero entre los lotes Nos. 24, 25 y 26, en dirección Este y cuyo ancho será una línea de 2500 metros que sale del mismo punto en dirección Sud sobre la línea divisoria entre los lotes Nos. 24 y 25.

En la exploración se empleará una máquina perforadora con capacidad de 1000 metros con el personal correspondiente.

El señor James Robertson Mac Donald, nos representa ante la autoridad minera.

Es justicia. — J. R. Mac Donald: — R. D. Rezabal.

Presentada esta solicitud hoy diez y siete de Octubre de mil novecientos diez y ocho, a las doce pasado meridiano. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1918 — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1920

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terreno, que, según informe de la Dirección General de Tierras y Colonias, no son fiscales, y según declaración de los interesados son de propiedad del doctor Pedro Solanet.

En los planos de esta Oficina la zona solicitada, ha quedado ubicada dentro del lote 24 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa, en forma de un rectángulo de 4000 metros de largo en dirección paralela a los lados Norte y Sud del citado lote 24, por 2500 metros de ancho, y tal que su vértice Nor-Oeste coincida con el esquinero Nor-Este del lote 25 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde:

1o Ordenar el registro y las publicaciones.

2o Notificar al doctor Pedro Solanet. —

—Fdo.) Julio Vatín.

Buenos Aires, Noviambre 17 de 1920

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al doctor Pedro Solanet en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General

E-21 marzo Nº 524 v 4 abril

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril del Sud. — Desvíos a sacar en estación San Enrique.

028597 -S- 1920. — Febrero 11 de 1921.

Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano No. 27757 G. y su memoria descriptiva correspondiente, en los que la Empresa del Ferrocarril del Sud, indica los desvíos y el depósito de carbón, con sus instalaciones adyacentes, que se propone levantar de su estación San Enrique por ser allí innecesarios.

Comuníquese y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a sus efectos a la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 31 DE MARZO DE 1921

Por avisos..............	$	374 60
« marcas................	«	108 —
« suscripción y venta.	«	48 70
	$	531 30

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p.m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes boletines:

Suiza, 17º suplemento al cuaderno Nº 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición).

Francia, 3º Suplemento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)— Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición).

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal número 1, Rivadavia 2569. — Sucursal número 2, B. de Irigoyen 1459. — Sucursal número 3, Vieytes 1933. — Sucursal número 4, Boedo 945. — Agencia A Esmeralda 482. — Agencia B., Corrientes número 1368. — Agencia C. Rivadavia número 1072. Agencia D., Santa Fe 2502. — Agencia E., Rivadavia 4378.

(Las Agencias para los préstamos sobre alhajas solamente).

El día 6 de Abril de 1921, a las 13, se procederá a rematar los empeños vencidos, correspondientes a la casa central sucursales 1, 2, 3, y 4, agencias A. B. C. y D., consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas de escribir, pianos pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas relojes, de pared ropas máquinas de coser etc. las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo número 1073, los días 1, 2, 4 y 5 de Abril, de 11 a 17 y desde el 6 al 19 de Abril, de 9 a 12, de los empeños que serán vendidos en dichos días.

Orden de venta: 6 al 19 inclusive alhajas.

Día 21: armas en general, anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, microscópicos, niveles, cajas de compás, máquinas de escribir, valijas, máquinas de coser.

Día 22: — Instrumentos de música, artículos de bazar, relojes de pared, libros.

Día 18 y subsiguientes hasta la terminación del remate: Ropas en general, trajes, sobretodos, impermeables, etc, de 9 a 12 en el local calle Corrientes 939, en exhibición el día 16 de 9 a 12.

Remate de muebles: Jueves 28 de Abril, a las 15 se procederá a vender en pública subasta, las prendas correspondientes a los empeños vencidos hasta el 15 de Enero ppdo. consistentes en juegos de escritorio, comedor, dormitorio, sala escritorios, pianos y objetos sueltos.

Exhibición los días 26 y 27 de 11 a 17 en nuestro local, Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Marzo de 1921. — El secretario.

v-8 abril

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse a llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

LLOYD AMERICANO

Sociedad Anónima Marítima Industrial y Comercial

Asamblea General Ordinaria de Accionistas —

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, el día 7 de Abril de 1921, a las 15 horas a efecto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del inventario memoria y balance correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1920 presentados por el Directorio, y del informe del Síndico.

2º Elección de tres miembros del Directorio Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

3º Determinación de la distribución de las utilidades.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo que estatuye el artículo 30 de los Estatutos, los accionistas que se dispongan a concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito le será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. El inventario memoria y balance están a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la Sociedad.

E. 12 marzo Nº 5142 v- 2 abril

EMPRESA MATE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo diez y ocho de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril del presente año en el local de la Sociedad, Sarmiento 539, a las catorce horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1920.

2º Nombramiento del Síndico y Suplente según Artículo 17

3º Nombramiento del Secretario y de los Accionistas para autorizar y suscribir respectivamente el Acta de la Asamblea Artículo 24.

Según establece el Artículo 21, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1921. — El Presidente.

E. 10 marzo Nº 5108 v- 4 abril

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Buenos Aires, Esmeralda 166

De acuerdo con lo dispuesto con los Estatutos se cita a los señores miembros para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 20 de Abril de 1921 a las 17 horas y 30 minutos, en el salón de la Congregación, Esmeralda 166, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria anual con Balance de Caja para su discusión y aprobación.

2º Elección de quince Delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de Suplentes.

4º Resolver sobre adquisición de dos terrenos situados en el partido y pueblo de Baradero

5º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1921. — El secretario.

E-1º Abril Nº 5398 v.-20 Abril

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 21 de Abril 1921 a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo 340 (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.

2º Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con los Estatutos los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

OTRA: Tanto la Memoria como el Balance e Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas — El Directorio.

E-1º abril Nº 5400 v.-21 abril

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA «ALFREDO HIRSCH» LDA.

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Tenemos el agrado de citar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad que se celebrará el día 22 de Abril de 1921 a las 15 horas p. m. en el local de la calle 25 de Mayo 347, escritorio 218, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1920

2º Elección de 4 Directores Titulares, Síndico y Síndico Suplente

3º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 347, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
OTRA: La Memoria, el Balance e Informe del Síndico, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
E-1º abril Nº 5406 v-18 abril

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril del corriente año a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce 184, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo., e informe del Síndico.
2º Elección de dos directores titulares y de un director suplente por el término de dos años en substitución de los que terminan su mandato.
3º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Balcarce 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1921. — El Secretario.
E-31 marzo Nº 5382 v-10 abril

LA MARTONA
(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1921 a las 14 1/2 horas en el local de la Sociedad San Martín 121 para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura de la Memoria, del Balance y de las cuentas.
2º Discusión, aprobación de la Memoria de las cuentas y distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico en reemplazo del que cesa en su mandato.
4º Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Accionistas en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local San Martín Nº 121.
— Buenos Aires, Marzo 28 de 1921. — Vicente R. Casares. Presidente.
E-31 marzo Nº 5396 v-16 abril

CREDITO FERRO-CARRILERO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1921, a las 16 horas en el local calle Bartolomé Mitre Nº 531 (altos).

Orden del día:

1º Lectura y consideración del informe de la Comisión Directiva.
2º Fijación de una retribución a abonar a los señores Ernesto Tornquist y Cía., Ltda.
3º Liquidación de la Sociedad.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1921. — La Comisión Directiva.
E. 30 marzo Nº 5354 v. 15 abril.

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

Fundada el 1º de Julio de 1901.
Se convoca a los señores representantes a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 18 de Abril de 1921, a las diez y seis horas, en el local de la Dirección General de la Sociedad Avenida de Mayo Nº 1145 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del ejercicio vencido e Informe del Síndico.
2º Inversión del Fondo de Acumulación.
3º Dieta a los señores Directores y Síndico, para el ejercicio de 1921.
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º Elección del Tribunal Arbitral.
6º Designación de tres Representantes para refrendar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1921. — Juan B. Giúdice, presidente — Alfredo Borlasca, secretario.
E 30 marzo Nº 5361 v. 18 abril.

LA COMPAÑIA TEXTIL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Abril de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Calle Lavalle 477, para tratar la siguiente.

Orden del Día

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1920.
2º Elección de un Director, en reemplazo del Señor Primo Pezzi dimisionario.
3º Elección de dos Directores Suplentes, en reemplazo de los Señores don Antonio Ferrini y Doctor Jorge Lavalle Cobo.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los Señores don Augusto Lappa y don Antonio P. Majre.
5º Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Los Accionistas deberán depositar sus Acciones o un recibo de las mismas otorgado por un Banco de esta Capital, antes de los tres días últimos que preceden al señalado para la Convocatoria.
El Accionista ausente tendrá derecho de hacerse representar por otra persona a quien otorgará carta-poder.
Buenos Aires, 29 Marzo de 1921.
El Secretario-Tesorero
E 30 marzo Nº 5346 v-19 abril

STORER KNOX Y Co (S. A.)
Importación y Exportación

Por resolución del Directorio de fecha 21 Marzo /21 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social calle Chacabuco Nº 361 el día 19 de Abril de 1921 a las 16 horas a objeto de tratar la siguiente.

Orden del Dia

1º Marcha futura de la Sociedad o disolución anticipada y liquidación.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación a la reunión por lo menos.
Buenos Aires, 21 Marzo de 1921.
El Presidente
E 30 marzo Nº 5347 v-18 abril

CENTRO NAVAL
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de esta Asociación, se cita a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril próximo a las 21 y 30 en el local social Florida 801, con objeto de tomar en consideración la siguiente.

Orden del Día

1º Aprobación del fondo de seguro de empleados.
2º Aumento de cuota social a diez pesos.
3º Designación de dos Socios para que aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1921
El Secretario
E 30 marzo Nº 5349 v-1º abril

HARAS PELAYO
(Sociedad Anónima)

Convocatoria

Llámase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril a las 15 en su domicilio calle 25 de Mayo 347 (primer piso) para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual presentado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de Utilidades.
3º Nombrar tres señores Directores por haber terminado su mandato los actuales.
4º Nombramiento de Síndico.
5º Nombrar dos señores Accionistas para que refrenden el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1921. — G. Lowengard Director Gerente.

E-31 marzo Nº 5371 v-29 abril

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 20 de Abril a las 15.30 horas, en su local calle San Martín 132, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.
4º Elección de tres Directores suplentes, por un año.
5º Elección de Síndico y Suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1921. — El Directorio.
E. 29 marzo Nº 5339 v.20 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Convocada para el 16 de Abril de 1921.

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1921, a las 17 en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de Utilidades correspondientes al 7º Ejercicio (1920).
2º Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
4º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente y Secretario.

Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, hasta tres días antes de la reunión, sus certificados de acciones. — El Directorio.
E. 29 marzo Nº 5337 v.14 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Convocada para el 16 de Abril de 1921.

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d), y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1921, a las 17.30 en el local de la Compañía calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de Utilidades correspondientes al 7º Ejercicio (1920).
2º Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
4º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente y Secretario.

Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, hasta tres días antes de la reunión, sus certificados de acciones. — El Directorio.
E. 29 marzo Nº 5338 v.14 abril

THE ANGLO SOUTH AMERICAN MEAT CO. LTD.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 19 de Abril, de 1921, a las 15, en el local social de la Compañía, Reconquista 46, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspon-

dientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1920.
2º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de los accionistas para refrendar el Acta.

A. Baillie, secretario

E 29 marzo Nº 5326 v-14 abril.

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LDA.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos y la Ley, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 16 de Abril del corriente año, en el local social, calle Corrientes Nº 4002, a las 18 horas, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.
2º Nombramiento de Directores, en reemplazo de los señores Federico Lacroze, Carlos Lacroze, Miguel Lacroze, Teófilo Lacroze y Luis J. Rocca.
3º Nombramiento de Síndico en reemplazo de don Rafael M. Burone.
4º Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, lectura y aprobación del acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea.

El Directorio.

E 29 marzo Nº 5328 v-14 abril.

«PROVIDENCIA»

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones, para formar quórum legal para la Asamblea anual, se cita nuevamente a los señores accionistas para la reunión que deberá tener lugar el día 9 de Abril próximo, a las 16 horas, en la sede social, de la Compañía, Sarmiento 643, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 17º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920, y aplicación de utilidades.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 27 de los Estatutos, la Asamblea será válida con el número de acciones que concurra, y haya depositado sus acciones, de conformidad con el art. 29. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1921. — El Administrador General.

E 29 marzo Nº 5331 v-9 abril.

COMPAÑIA TIERRAS DE MENDOZA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril próximo a las 15, en el local calle Brasil Nº 731, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, «Cuenta de Ganancias y Pérdidas», e informe del **Síndico, correspondiente** al décimo tercero ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1920
2º Elección de Síndico en reemplazo del saliente
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1921. — B. Abal, secretario.

E 29 marzo Nº 5335 v-12 abril.

JOHN LAYTON Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 1921, a las 15.45 horas, en el local de la Compañía, calle Reconquista 46, Escritorio 6.0 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.
3º Elección de Síndico y Suplente por un año.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1921. El Directorio.

E 29 marzo Nº 5323 v-14 abril

THE ARGENTINE CATTLE CO LTD.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 1921, a las 15.30 horas, en el local de la Compañía, calle Reconquista 46 Escritorio 6.0 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.
3º Elección de Síndico y Suplente por un año. —

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1921. El Directorio

E 29 marzo Nº 5324 v-14 abril

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de Abril próximo a las 16 horas, en el local Social Tucumán 955, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 9º ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores por dos años.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Artículo 18: Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas deberán los accionistas depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad o en lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de las acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho.

Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite. — —

El Gerente.

E 29 marzo Nº 5325 v-14 abril

RUGERONI Y CIA LTDA.

(Periodística)

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Abril, a las 14.30 en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 268, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 Diciembre 1920.
2º Tratar sobre la Administración.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

E 28 marzo Nº 5309 v-16 abril.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 376, Buenos Aires, el día Lunes 18 de Abril de 1921, a las catorce horas y treinta minutos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de un Director Titular.
3º Elección de dos Directores Suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente, y fijación de sus honorarios.
5º Fijación de los honorarios del Directorio.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Bartolomé Mitre 376, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires Marzo 28 de 1921. — H. H. Leng, Presidente. Presidente.

E 28 marzo Nº 5311 v-13 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril a las 16 en el local social, Reconquista 37 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del arreglo celebrado con los acreedores de la Sociedad;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea, y recibirán en cambio, una boleta de entrada con el número de votos que les corresponda. (Art. 34 de los Estatutos). — El Secretario.

E 28 marzo Nº 5314 v-13 abril.

HOSPITAL ESCANDINAVO

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos de la Asociación Hospital Escandinavo en la Argentina, convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Abril de 1921 a las 21 horas, en el local del Centro Escandinavo calle Victoria 673. Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1) Nombramiento de Presidente de la Asamblea y de dos secretarios.
2) Lectura del acta de la Asamblea General del 19 de Mayo de 1920.
3) Lectura de la Memoria y Balance del último ejercicio, para su deliberación y resolución.
4) Discusión de las propuestas de la Comisión Directiva.
5) Elección de miembros de la Comisión Directiva, el Síndico y los suplentes.

Alberto Gabrielli, Presidente.

E. 28 marzo Nº 5317 v.4 abril.

«LA COMERCIAL ARGENTINA»

Compañía de Seguros Generales

San Martín 113

Unión T. 900, Rivadavia

Convocatoria.

«La Comercial Argentina» Compañía de Seguros Generales.

De acuerdo con los artículos 33 37 y 41 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril próximo a las 15 horas, en el local social, calle San Martín Nº 113, 2º piso, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el día 31 de Diciembre p. pasado.
2º Elección de dos Directores suplentes por un año; Síndico Titular y Síndico suplente por un año.
3º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva. (Art. 42 de los Estatutos).

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el art. 43 de los Estatutos, deberán retirar su boleta de entrada en la Caja de la Compañía contra entrega de los Títulos respectivos, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1921. — El Gerente.

E. 28 marzo Nº 5318 v.13 abril

H. J. BAKER Y BRO. of ARGENTINA

2ª Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 15 de Abril a las 16. y 30 en su local calle 25 de Mayo Nº 267 a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920
2º Distribución de utilidades
3º Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
4º Elección de Síndicos

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos dos días antes del fijado para la

reunión. — Buenos Aires Marzo 23 de 1921. — El Secretario.
E-28 marzo Nº 5321 v-15 abril

PAMPA FILM
Sociedad Anónima

Río Bamba 341

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos, se resuelve convocar Asamblea General Ordinaria en primera para el día 8 de Abril próximo a las 15 horas, con la siguiente:

Orden del día.

Informe del Síndico, lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 3º Ejercicio.
Nombramiento y confirmación del Directorio, Síndico y Suplente.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos, tres días antes de la Asamblea en la Dirección General. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1921.
El Director Gerente
E 28 marzo Nº. 5300 v-8 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Reconquista 37

Séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Abril de 1921 a las 15 en el local de la sociedad, calle Reconquista 37.

Orden del día.

1º. Consideración de la memoria balance, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de las utilidades, e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes, por haber terminado sus mandatos que son como Titulares los señores E. Hermann y Juan Carosio, y como suplentes, los señores Oscar Strazzolini y Arnoldo Biddly.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año
Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista 37, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — E Heermann, presidente.
E, 28 marzo Nº 5301 v-18 abril

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS Y COLONIAS «LA VERDE»

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria
Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril próximo a las 16 horas, en su local social, calle Bartolomé Mitre 531, de acuerdo con un pedido de varios tenedores de acciones y para tomar en cuenta y considerar la propuesta que se hace y resolver lo siguiente:
1º Liquidación de la sociedad.
2º Nombrar una Comisión liquidadora y fijar su remuneración.
3º Autorizar a la Comisión liquidadora a vender los campos de La Verde pudiendo recibir en pago acciones primeras preferidas a razón de $ 12 c¦l. cada una, con más los intereses desde el 1º de Enero de 1921, y en las demás condiciones que resuelva la Asamblea.
4º Fijar las atribuciones de la Comisión liquidadora procedimiento a seguir y forma de distribución de los fondos que se obtengan de la liquidación
5º Designar a dos accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes al acto.
Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 531, altos hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (Art. 21 de los Estatutos). — Buenos Aires, Marzo 21 de 1921. — El Directorio.
E 28 marzo Nº 5305 v-14 abril.

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO

Sociedad Anónima de Construcciones, Préstamos y Seguros.

Se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en segunda convocatoria, en Florida 470 escritorio 612 el día 8 de Abril próximo, a las 16 con la siguiente

Orden del día.

1º Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado en 31 de Diciembre último
2º Resolver sobre la disolución y liquidación social.
3º Elección de la comisión liquidadora i
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina antedicha, con dos días de anticipación por lo menos al de la asamblea, contra recibo que les servirá de entrada a la misma y que tendrá lugar con fuerza plena en sus deliberaciones, cualquiera que sea el número de accionistas presentes.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1921 — Ernesto de Dann, Director Gerente.
E-28 marzo Nº 5306 v-8 abril

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS

Anos Rezzónico, Ottone y Cia

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1921, a las 16 en el local social, calle Libertad 378.

Orden del día.

1) Presentación y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondiente al duodécimo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2) Elección de dos Directores Titulares y Suplentes de acuerdo con los artículos 8 y 11 de los Estatutos.
3) Elección del Síndico y Síndico Suplente.
4) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Caja de la Sociedad calle Libertad Nº 378 por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1921. — El Directorio.
E-28 marzo Nº 5308 v.-13 abril

ASOCIACION ARGENTINA DE FOOTBALL

(Sociedad Civil)

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Superior de esta Asociación, y conforme a las disposiciones pertinentes de los estatutos, tengo el agrado de convocar a Vd, en su carácter de delegado, a la Asamblea Anual Ordinaria, que se efectuará el día 6 de Abril de 1921 a las 20 y 30 en el local de la calle Sarmiento 1374 a los efectos de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar la Memoria anual correspondiente al ejercicio de 1920.
2º Considerar el Balance al 31 de Diciembre de 1920.
3º Constituir el nuevo Consejo Superior.
4º Modificación del artículo 11 del Estatuto, que limita á 12 el número de Clubs de División.
5º Fijar el número de Clubs que constituirán la 1ª división y designar los Clubs llamados a integrarla.
El Secretario
E-22 marzo Nº 5275 v-6 abril

«THE OLIVER STORES»

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1921 en el local de la Sociedad calle Chacabuco 19 a las 16, para tratar la siguiente

Orden del día:

Elección de Presidente y Síndico Titular.
A los efectos del artículo 16 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Gerencia con tres días de anticipación al de la fecha señalada para la reunión.
Buenos Aires, 22 de Marzo de 1921
El Secretario
E-23 marzo Nº 5282 v-15 abril

«LA MUTUAL AMERICANA»

Sociedad Anónima de Seguros Mutuos y a Prima Fija

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 15 de Abril de 1921 a las 16, en las oficinas de la Sociedad, calle Florida 521, para tratar la siguiente,
Orden del día:

1º Reorganización del Directorio.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1921 — El Presidente, doctor Carlos Rodríguez Larreta — El Director General, señor Lope Salcedo Gómez.
E-23 marzo Nº 5291 v-15 abril

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1921, en el salón de Actos de la Bolsa de Comercio de la Capital, a las 16 horas, para tratar la siguiente
Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de dos Directores Titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas, que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo Nº 499 (8º piso), hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1921 — El Director Secretario.
E-23 marzo Nº 5297 v-15 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND.

Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria.

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, la que se verificará el día miércoles 20 de Abril, a las 10 horas, en las oficinas de la compañía Reconquista 46, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920
2º Elección de nueve directores un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1921
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría dos días antes de la fecha de la asamblea Asimismo que el Directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la secretaría, lo serán en el Firts National Ban: of Boston o cualquier otro banco en Nueva York debiendo la sucursal o el corresponsal de este banco o bancos en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — Claudio N. Peters. — Director. — Tesorero y Gerente.
E-22 marzo Nº 5271 v-13 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA (EN LIQ.)

Bartolomé Mitre Nº 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 12 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre Nº 226, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1920 y el 31 de Diciembre del mismo año, informe del Síndico.
2º Nombramiento de Director Miembro de la Comisión Liquidadora, en reemplazo del Doctor Eduardo L. Bidau, fallecido.
3º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
4º Aprobación del acta de esta Asamblea.
Los Señores Accionistas en cumplimiento del Artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones, con tres días de anticipación en la Caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre Nº 226 (3er. piso). — El Secretario.
E-22 marzo Nº 5273 v-12 abril.

COMPAÑIA FRANCO - ARGENTINA DE TRANSPORTES AEREOS

(S. A.)

En liquidación

Reconquista 195

Por resolución de la Comisión Liquidadora y de acuerdo a la decisión tomada en su reunión celebrada el día 17 de Marzo de 1921, convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 12 de Abril de 1921, a las 16 horas, en el local de la Rotisserie Sportsman, Florida 44, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º) Aprobación de la Memoria y Balance de la Liquidación.
2º) El destino que haya de darse a cualquier saldo que resultare de las cuentas finales.
3º) Resolver si deben iniciarse gestiones judiciales respecto a los suscriptores de acciones que no han respondido a la invitación de la Comisión Liquidadora, para integrar la pérdida del 5 o/o, y en caso afir-

mativo, designar la persona a quien ellas se encargue en representación de la Compañía en Liquidación, de hacer efectivo esos créditos.

Se previene a los accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos, tres días antes del fijado para la Asamblea, en el Banco Francés del Río de la Plata (Oficina de Títulos), Reconquista 157, donde se entregará un recibo de ellos y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que le correspondan. — La Comisión Liquidadora.

E 22 marzo Nº 5256 v- 12 abril.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Sociedad Anónima

Cangallo Nº 667 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo Nº 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social calle Cangallo, Nº 667, el día 29 de Abril 1921, a las 16, para tratar de la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de dos Directores Titulares, y uno Suplente que salen por sorteo, del Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1921. — Edmond Robert, gerente.

E 22 marzo Nº 5257 v- 28 abril.

WEIL HERMANOS Y CIA.

Soc. An. Exportación de Cereales

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1921, a las 15 horas, en nuestro local calle Reconquista 150.

Orden del día:

1º Aprobación del Balance.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1921. — El Presidente.

E 22 marzo Nº 5270 v- 9 abril.

ESTANCIAS ACME

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar en los Escritorios de la Sociedad en esta Capital, calle Sarmiento Nº 347 el día 16 del mes de Abril de 1921 a las 15.30.

Orden del día:

1º Aprobación de la venta ad-referendum efectuada por el Directorio, de la Estancia La Argentina.
2º Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de su activo.

Para mejor información de los señores Accionistas, se transcribe el artículo 25 de los Estatutos Sociales que dice así:

«Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas Generales deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o al equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1921.
El Presidente

E-21 marzo Nº 5248 v-11 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE MUEBLES

El Directorio de esta Compañía, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas para celebrar una Asamblea General Extraordinaria, el día 9 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local Social, Avenida de Mayo 853, con el fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad, estando la Asamblea autorizada para tomar cualquier determinación de las establecidas en el art. 354 del Código de Comercio, y art. 18 de los Estatutos sociales.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, antes del día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1921. — El Directorio.

E 22 marzo Nº 5243 v- 9 abril.

CERVECERIA SCHLAU SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Modificación y aumento del Capital de acuerdo con la propuesta del Directorio.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921
El Directorio

E 18 marzo 5238 v-7 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 7 de Abril de 1921, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Canning 3709/11.

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y Balance del séptimo Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920 y reparto de utilidades.
2º Elección de dos Directores titulares por el término de dos años.
3º Elección de un Director Suplente, por el término de un año, por renuncia del señor Ing. Pedro Ansaldo, cuyo mandato vence dentro de dicho término.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Canning 3709/11, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1921. — El Directorio.

E 18 marzo Nº 5240 v- 7 abril.

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Alsina 353 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 6 de Abril del corriente año a las 14.30 horas, en el local del Banco Germánico, de la América del Sud, Reconquista 37.

Orden del día:

1º Aprobación de la compra de un Establecimiento de Canteras.
2º Aumento de Capital.
3º Modificación de Estatutos (arts 5, 6, 7 y 8, inc. 10 (el Art. 22 inc. a) de las disposiciones transitorias).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto en la Asamblea, deberán depositar los señores accionistas, según el Art. 28 de los Estatutos, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1921. — El Presidente.

E 17 marzo Nº 5191 v— 6 abril.

LA HOLANDO SUDAMERICANA

Compañía de Seguros

De Acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril del corriente año a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 265, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1920 e informe del Síndico.
3º Elección de tres Directores Titulares, dos en reemplazo de los Señores H. T. J. Tiddens y Gerardo Juan Smink, que terminan su mandato por sorteo y uno en reemplazo del Señor J. P. Bredius, renunciante; de tres Directores Suplentes en reemplazo de los Señores P. Marlet, P. J. Dirks y W. H. J. Dates, que también terminan su mandato. Elección de Síndico y Síndico Suplente (Art. 17 de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Art. 23 de los Estatutos.

Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea.—Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. — El Secretario.

E-17 marzo Nº 5203 v-9 abril

FABRICA DE LADRILLOS DE ZARATE

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Abril a las 16,30 (4.30 p. m.) en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo Nº 101.

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes a ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de dos Directores Titulares y un Suplente.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos Accionistas para que la firmen.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los Señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1921. — El Secretario.

E-16 marzo Nº 5185 v-6 abril.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, en decreto del 18 de Julio de 1911.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Abril de 1921, a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance general del ejercicio de 1920.
2º Elección de dos directores para llenar las vacantes producidas por renuncia y fallecimiento;
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente en sustitución de los salientes;
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

De acuerdo con lo que determinan los Estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea a más tardar, para obtener el comprobante que los autorizará para tomar parte en ella. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1921. — Charles H. Abbott, secretario.

E 16 marzo Nº 5171 v- 9 abril.

SOCIEDAD ANONIMA DE FOMENTO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES PUERTO DESEADO

Territorio de Santa Cruz

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar en el local de su actual sede en Puerto Deseado, el día 10 de Abril próximo, a las quince horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Renovación total del Directorio.
3º Elección de Síndico.
4º Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea, para concurrir a la misma. — El Directorio.

E 16 marzo Nº 5172 v- 9 abril.

LA CHAQUEÑA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos el Directorio ha resuelto convocar para el día 7 de Abril de 1921, a las quince horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 413 a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1920, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Resolución sobre las utilidades del tercer ejercicio (1920).
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el ejercicio 1921.
4º Designación de dos señores Accionistas o sus representantes, para la aprobación y firma del acta de la asamblea por encargo de la misma.

Los señores Accionistas, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta el 4 de Abril próx. inclusive según el artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1921. — El Directorio.

E. 16 marzo Nº 5176 v-5 abril

PALAIS DE GLACE

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Abril próximo a las 17 horas, en el local del «Palais de Glace», Posadas y Junín, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de doce Directores por tres años, a contar del 1º de Abril de 1921.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1921 — El Secretario.

E-16 marzo Nº 5134 v 8 abril

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, calle Balcarce 278, Escritorio 400, a las 15 horas del día 7 de Abril de 1921 para tratar la siguiente

Orden del Día

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del noveno ejercicio.
2º Elección de cinco Directores Titulares, dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para suscribir por delegación de la Asamblea, el Acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1921. — El Directorio.

E-15 marzo Nº 5159 v-7 abril

ALLANDE HERMANOS LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el día once de Abril del corriente año en el local social, Santa Fe 2785 a las quince horas, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Ratificación de la venta efectuada al Señor Agustín Allande de las panaderías Alvarez 2313 Tucumán 1602, Araoz 1740 y su anexo Costa Rica 4315 en la cantidad de pesos 187.820 moneda nacional.
2º Elección de cinco vocales titulares y dos suplentes y Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Abraham Saslavsky, Jacobo Saslavsky, Layrenno Alvarez Alacano, Alberto Allande, José Allande, Manuel Fernández, Domingo Gallo, Lucien Picard y Alejandro de Chapeaurouge.
3º Reformar el artículo cuarto de los Estatutos sustituyéndolo por el siguiente: «El capital social es de ochocientos doce mil pesos moneda nacional, representado por mil seiscientos veinticuatro acciones de quinientos pesos moneda nacional cada una».
4º Aprobación de todas las operaciones anotadas en los libros de la sociedad, provenientes de la reducción del capital a pesos 812.000 moneda nacional.
5º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la reunión, (Art. 13 de los Estatutos.)

Buenos Aires, Marzo 14 de 1921.

El Presidente

E 15 marzo 5157 v-5 abril

«LA HECTO»

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos se cita a los Señores Accionistas para la asamblea general ordinaria, que deberá celebrarse en el domicilio social San Martín 440 2º piso a las 16 del 2 de Abril próximo.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, el Balance y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920 y distribución de utilidades.
2º Elección de tres Directores titulares y uno suplente por dos años y de Síndico y Síndico suplente por un año.
3º Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta en el caso de no haber sido nombrados los Escrutadores a que se refiere el Artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1921.

-- El Presidente.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que según dispone el Artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía con tres días de anticipación cuando menos, al señalado para la reunión.

E. 15 marzo Nº 5168 v-2 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la 11ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril año corriente, a las 11 horas, en la sede social Calle Esmeralda Nº 183, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», correspondientes al 11º Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1920, con informe del Síndico, y distribución de utilidades.
2º Elección de cinco Directores Titulares por dos años y un Director Suplente por dos años.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, según el Artículo 24 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires, en las oficinas de la Compañía, Calle Esmeralda Nº 183, y en Córdoba en nuestra Administración Calle 27 de Abril Nº 264. — Buenos Aires, Marzo de 1921 — El Directorio.

E-14 marzo Nº 5149 v-5 abril

PODERO HERMANOS LIMITADA

Agentes y Corredores Marítimos

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, el día 7 de Abril de 1921, a las 15 horas y 30 minutos a efecto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del inventario memoria y balance correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1920 presentados por el Directorio y del informe del Síndico.
2º Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndicos por el período que comprende el balance a aprobarse.
3º Determinación de la distribución de utilidades.
4º Elegir 7 Directores de acuerdo al artículo 17º en reemplazo de los que cesan en sus mandatos y elegir Síndico y Síndico Suplente de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo que estatuye el artículo 30 de los Estatutos, los accionistas que se dispongan a concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito le será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. El inventario, memoria y balance están a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la Sociedad.

E. 12 marzo Nº 5142 v. 2 abril

INDUSTRIAL Y COMERCIAL RIVADAVIA

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 5 de Abril de 1921 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso) para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de 3 Directores titulares un Síndico y un Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que comprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.

OTRA: La Memoria, el Balance y el informe del Síndico se encuentran en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio

E-11 marzo Nº 5119 v-5 abril

ESTANCIA LA PIGAZA LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de abril a las 15 horas en el local de la Sociedad, Calle Florida Nº 316 para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920 y fijación del dividendo.
2º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico.
3º Nombramiento de Síndico por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires Marzo de 1921. — A. M. Linares, secretario.

E-11 marzo Nº 5123 v-4 abril

S. A. CINEMATOGRAFICA SUD-AMERICANA

Sarmiento Nº 1755

Buenos Aires

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el artículo 31 de nuestros Estatutos, tendrá lugar el Martes 5 de Abril a las 17 y 30 en el local social, Sarmiento 1755, para tratar lo siguiente.

Orden del día

1º Informe del Síndico.
2º Consideración y aprobación del Balance y Memoria del Directorio, y reparto de utilidades.
3º Venta de la Sucursal Chile.
4º Autorizar al Directorio para rescatar acciones.
5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Presidente.

E 11 marzo 5126 v-5 abril

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Abril de 1921, a las 16.30 en el domicilio de la Sociedad Victoria 1971 para considerar la siguiente.

Orden del día:

1º Memoria, Balance General, cuenta Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades.
2º Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los Señores José Iturri y Antonio Malosetti que terminará su mandato.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1921.

El Secretario.

E 11 marzo 5127 v-5 abril

HANSA SOCIEDAD DE MINAS

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

A resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Abril próximo a las 15 horas en el local de la Sociedad, Calle Maipú Nº 463, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º) Resolver la liquidación de la Sociedad.
2º) Nombramiento de la Comisión Liquidadora y establecer sus facultades.
3º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la Asamblea General Extraordinaria, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco caracterizado en esta República, a lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Calle Maipú Nº 463 (Artículo 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1921.

— El Directorio.

E-10 marzo Nº 5104 v-6 abril

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1921, a las 16 horas, en el local del Banco calle Sarmiento Nº 354, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Dictamen del Consejo Sindical.
3º Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico-Presidente.
4º Elección de un Director, en reemplazo del Señor Cai Tvermoes, quien renuncia por ausentarse del país.
5º Elección de Síndico-Presidente y ocho Vocales del Consejo Sindical.
6º Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, el requisito establecido en el Art. 39 de los Estatutos, para la concurrencia a la Asamblea; a saber: «Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio». — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1921 — El Directorio.

E febrero 16 Nº 4856 v- abril 6

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 36 y 45 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1921, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento Nº 354 con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma del Art. 8 de los Estatutos.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, lo que prescribe el Art. 39 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a la Asamblea. — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1921. — El Directorio

E febrero 16 Nº 4857 v- abril 6

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Lasomisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

02411

Crédito Popular

SOCIEDAD ANÓNIMA - CONSUMOS Y CONSTRUCCIONES

Rivadavia 1253

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de junio de 1906 y 12 de Febrero de 1912.

Capital autorizado ..... $ 1.000.000 —
» emitido, subscripto y realizado .... » 255.150 —

Corresponde de la 1ª a la 11ª Serie

1er. Balance trimestral de Saldos al 30 de Noviembre de 1920 (15º. Ejercicio)

DEBE	$ m/n.
Caja y Bancos	45894 91
Muebles y útiles	2207 10
Valores en custodia	17675 —
Acciones en depósito del Directorio	35000 —
Garantía alquileres	400 —
Asuntos legales	42830 27
Obligaciones a cobrar	259978 46
Gastos judiciales en trámite	1628 10
Gastos generales, sueldos y alquileres	6488 88
	412097 75

HABER	$ m/n.
Capital	255150 —
Fondo de reserva	41114 27
Títulos en garantía	17675 —
Acciones en garantía del Directorio	35000 —
Directorio	235 40
Ganancias y Pérdidas	23143 40
Acciones fundadoras ejercicios atrasados	720 43
Dividendo ejercicios atrasados	9045 27
Dividendo 1917/18	1874 50
Dividendo 1918/19	3764 40
Créditos en gestión	123
Intereses, comisiones e informaciones, multas	14210 40
Varios	35 59
	412097 75

F. J. Monasterio, presidente.—G. T. Escalada, gerente — Luis M res, contador.— ... Fernández, tesorero.—Vo Bo; F. Guezalaga, síndico.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.

— *Diego González, (Jefe).*

E. 1 abril No. 5402—v 4 abril

02292

COMPAÑIA AGRÍCOLA e HIPOTECARIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE MAIPÚ Nº 62—TERCER PISO

Sede Social en Bruselas (Bélgica)

Autorizada por el P. E. de la Nación, según decreto del 31 de Enero de 1913, e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 22 de Junio de 1906 y 5 de Agosto de 1913.

Capital autorizado.......... Francos 30.000.000 —
» subscripto .... » 15.000.000 —
En treinta mil acciones de capital francos 500.— cada una

Balance Trimestral de Saldos de las Cuentas de la Sucursal Buenos Aires

Al 30 de Septiembre de 1920

DEBE	$ o/s	$ m/n
Préstamos hipotecarios	1699567 130	577681 62
Bancos y Caja	10 190	1383 68
Deudores varios	812 85 710	22 078 31
Obligaciones a cobrar		7000 —
Propiedades, Argentina	863806 702	
Explotaciones, estancias		253127 85
Prenda agraria		370766 21
Muebles y útiles	1123 720	69 68
Gastos generales e impuestos		44563 —
Conversión	401439 200	
	3783573 652	1507970 44
HABER		
Sede Central Bruselas	1072198 834	
Acreedores varios	2591 336	9661 09
Bancos acreedores		188411 59
Redescuentos	15947 770	
Previsiones especiales	1086694 904	2986 —
Créditos con garantía prendaria		250000 —
Intereses préstamos hipotecarios	110959 060	33296 99
Intereses, cambios, comisiones y varios	1457764 450	22334 71
Ventas de propiedades	37347 748	
Explotaciones estancias	159 500	88918 27
Conversión		912361 79
	3783573 652	1507970 44

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1920

E. Muhlenkamp, director gerente. — A. Mourthé, contador.—Vo. Bo. A. Mazzorín, síndico interino

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

E. 30 marzo No. 5359—v 1 abril

01831

LA RURAL DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima Mutua de Seguros Contra Granizo

Domiciliada en Buenos Aires, Calle Cangallo Nº 559

Opera en: Seguros Contra Granizo

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 16 de Julio de 1913

Capital autorizado.................. $ m/l 1.000.000 —
» subscripto............. » » 682 900 —
en 6929 acciones, Series A, B, C y D
» realizado.................. » » 519 675 —

Balance trimestral al 31 de Agosto de 1920 (Primer trimestre del octavo ejercicio)

ACTIVO	$ m/l
Accionistas	173225 —
Caja y Bancos	736621 77
Propiedades inmuebles	—
Títulos y valores de rentas	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	750 —
Mobiliario y material	—
Varios deudores	8897 23
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	871 80
Compañías de seguros y reaseguros deudoras	—
Siniestros	—
Cuentas de orden	35475 —
Comisiones descontadas	—
	955783 80
PASIVO	
Capital subscripto	692900 —
Reservas	80706 64
Diversos acreedores	37436 36
Compañías de seguros y de reaseguros acreedoras	—
Cuentas de orden	35475 —
Cuentas de explotación (Primas, Intereses, etc.)	—
Ganancias y Pérdidas (Saldo 7º Ejercicio)	109265 80
	955783 80

S. E. u O.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1920

James Begg, presidente. — Max F. Fohm gerente. — Julio Wildberger, contador — Germán Wernicke, síndico

Buenos Aires, 14 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González,* Jefe.

E. 30 marzo No. 5375—v 1 abril

02207

Luis Magnasco & Cía Limitada, "Mantequería Modelo"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: San José Nº 1648

Autorizada por Decreto del 16 de Diciembre de 1913

Capital autorizado.......................... $ c/l 5.000.000 —
» subscripto y realizado.......................... » 3.000.000 —

Balance General al 31 de Julio de 1920

Aprobado sin modificación en la Asamblea anual Ordinaria, efectuada el día 18 de Septiembre de 1920

ACTIVO		$ c/l
Acciones a emitir		2000000 —
Propiedades		956393 41
Maquinarias, fábrica de manteca, instalaciones varias, útiles, enseres, llaves del negocio y marcas de fábrica		753392 94
Cremerías y fábricas de queso		1024645 41
Sucursales (Muebles e Instalaciones)		89855 51
Acciones "Cooperativa Telefónica"		1100 —
Títulos varios		11103 70
Varios deudores		786982 23
Letras a cobrar		3000 —
Caja y Bancos		194076 88
Explotación tambos y haciendas		1015554 89
Campos en explotación		354179 15
Sociedad Establecimiento "Los Pirineos".		
Nuestro aporte capital	$ c/l 150000 —	
Aporte socio en participación	» » 150000 —	300000 —
Acciones en custodia		60000 —
Consignaciones		1780 86
Mercaderías		2627197 21
Hacienda porcina		346691 42
		10555953 61

PASIVO	
Capital autorizado	5000000 —
Varios acreedores	1571385 72
Sociedad Establecimiento "Los Pirineos"	
Capital socio en participación	150000 —
Letras a pagar	200000 —
Directorio (acciones en garantía)	60000 —
Fondo de reserva legal	201370 52
» » » especial	251713 14
» » previsión	731285 16
» » depreciación	421826 22
» » seguros	350060 —
Ganancias y Pérdidas	1618372 85
	10555953 61

Cuenta "Ganancias y Pérdidas" al 31 de Julio de 1920

DEBE		$ c/l
A Honorarios Directores — Síndico, 6º ejercicio	$ c/l 127275 83	
» Fondo de reserva legal	» » 59891 50	
» » » » especial	» » 74868 14	
» » » previsión	» » 149736 27	
» » » depreciación	» » 74868 14	
» » » seguros	» » 100000 —	
» Dividendo 30 %	» » 900000 —	1486642 88
» Varios deudores		35632 99
» Gastos generales		759976 88
» Intereses y alquileres		45069 73
» Saldo		1618372 85
		3945695 33

HABER	
Por Saldo ejercicio anterior	1506799 03
» Cuentas varias	22537 77
» Mercaderías y productos elaborados	2251771 92
» Explotación tambos y haciendas	164586 61
	3945695 33

Buenos Aires, Agosto 26 de 1920

Luis A. Magnasco, presidente. — C. M. Rivero Haedo, secretario. — Vº Bº Roberto Begg, síndico.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 1 abril No. 5409—v 1 abril

00016

Banco Popular Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)

Bartolomé Mitre 370 – BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887

Capital autorizado a emitir $ 11.000000 — pudiendo ampliarse hasta $ 50.000.000 — %

Balance mensual de Saldos al 31 de Diciembre de 1920

DEBE			$ o/s	$ m/l
Acciones				10514880 —
Existencia:				
Caja	293527 93	6807528 20		
En el Clearing y otros Bancos	194594 11	3020437 87		
Corresponsales en el exterior	283137 23		771259 27	9827966 07
Colocación de Fondos:				
Documentos		33400587 36		
Adelantos en Cuentas Corrientes		4774672 23		
Hipotecas	6000 —	3546741 30		
» amortizables	37200 —	689193 80	43200 —	42411194 69
Inmuebles:				
Casa del Banco		1060880 —		
Otras propiedades y campos		437385 98		1498265 98
Dividendo provisional				420395 20
Muebles y Utiles				75636 24
Gastos generales				371545 —
Conversión			283579 01	
Diversos			178250 —	491681 91
			1276288 28	65611765 09
Títulos en depósito			992980 25	32140321 23
Valores al cobro				1117406 13
Acciones de Directores en depósito				30000 —
			2269268 53	98899492 45

HABER		$ o/s	$ m/l
Capital subscripto, Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K			10514880 —
» cobrado			10514880 —
Fondo de reserva	5257440 —		
» « garantía div. futuros	129042 09		5386482 09
Depósitos a la vista y a plazos		161173 35	35998003 28
Intereses y Descuentos, comisiones, etc.			1694706 99
Amortización de hipotecas amortizables		13301 08	343852 55
Obligaciones de capital (Debentures):			
Serie G. 7 1/2 %	5900 —		
» H 7 %	215400 —		221300 —
Obligaciones de capital en el exterior 5 % (Debentures)		930000 —	
Dividendos a pagar			72649 89
Conversión			644495 60
Diversos		171813 85	219914 69
		1276288 28	65611765 09
Depósitos en custodia		757430 25	26513421 23
Títulos en garantía		235550 —	5627400 —
Depositantes de valores al cobro			1117406 13
» » acciones Directorio			30000 —
		2269268 53	98899492 45

Buenos Aires, 4 de Enero de 1921

Juan Carballido vice-presidente.—Luis Valiente Noailles, director pro-secretario.—Justo P. Sáenz, gerente.—José Bonavita, contador.—Antonio M. Lynch, síndico

Buenos Aires, 17 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 1 abril No. 5407—v 1 abril

02377

MITRE

Compañía de Seguros Generales (en liquidación)

Calle San Martín 362

Fué autorizada por el P. E. con fecha 18 de Agosto de 1903

Ramos en que operaba: Incendio y Granizo

Capital autorizado... $ 1.000.000 —
» subscripto ... » 200.000 —
» realizado .... » 112.792 —

Balance mensual al 30 de Noviembre de 1920

ACTIVO	$
Accionistas, 1a Serie	43382 50
Caja	2331 04
Banco Italo-Belga	13670 90
Deudores Varios (Agentes)	7118 47
Deudores Varios	26129 42
Gastos de Organización	1627 25
Gastos de Explotación	45530 85
Siniestros Granizo (pagos)	9170 77
Ganancias y Pérdidas	63472 70
	212436 90

PASIVO	$
Capital subscripto	155892 —
Acreedores Diversos	422 97
Cuenta Explotación (premios, intereses, etc.)	56111 93
	212436 90

«Mitre» Compañía de Seguros Generales (en liquidación)
p. Comisión Liquidadora, T. Luciani

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 1 abril No. 5397—v 1 abril

02410

CRÉDITO POPULAR

SOCIEDAD ANÓNIMA Para Consumos y Construcciones

RIVADAVIA, 1253

Autorizada por decreto del P. E. de fecha 8 de Junio de 1906 y 12 de Febrero de 1 912

Capital autorizado.......................... $ 1.000.000 —
» emitido, suscripto y realizado......... » 265.150 —

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL

Al 31 de Agosto de 1920, 14.º Ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 14 de Diciembre de 1920

ACTIVO	$ m/l
Caja y Bancos:	
Existencia en efectivo......	20913 94
Muebles y útiles:	
Saldo de esta cuenta	2207 10
Garantía alquileres:	
Saldo de esta cuenta.......	400 —
Valores en cartera:	
Valores en custodia.........	17825 —
Obligaciones a cobrar:	
Saldo de esta cuenta	281547 75
Acciones en depósito del Directorio:	
Saldo de esta cuenta	35000 —
Asuntos legales:	
Saldo de esta cuenta......	39860 27
Gastos judiciales en trámite:	
Saldo de esta cuenta	211 —
	397965 06

PASIVO	
Capital.........................	265150 —
Fondo de reserva:	
Saldo de esta cuenta	41114 27
Título en garantía:	
Saldo de esta cuenta	17825 —
Acciones en garantía del Directorio:	
Saldo de esta cuenta.....	35000 —
Acciones fundadoras ejercicios atrasados:	
Saldo de esta cuenta	802 27
Dividendos ejercicios atrasados:	
Saldo de esta cuenta.......	14693 63
Directorio:	
Saldo de esta cuenta......	236 49
Ganancias y Pérdidas:	
Saldo de esta cuenta.......	23143 40
	397965 06

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ Moneda Legal	
Gastos judiciales:		
Saldo de esta cuenta........	236 87	
Alquileres:		
Saldo de esta cuenta	3600 —	
Gastos generales:		
Saldo de esta cuenta	3591 43	
Sueldos:		
Saldo de esta cuenta	19870 —	
Muebles y útiles amortización 10 %	245 24	27593·54
Saldo ejercicio anterior. ...	1889 62	
Utilidad líquida de este ejercicio	21253 78	23143 40
		50736 94

HABER		
Intereses y descuentos:		
Saldo de esta cuenta.......	32189 32	
Comisiones e informaciones:		
Saldo de esta cuenta..........	13316 37	
Multas a obligaciones:		
Saldo de esta cuenta	2212 93	
Créditos en gestión	1128 70	48847 32
[illegible]		
Saldo del ejercicio anterior..............		1889 62
		50736 94

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1920

Francisco J. Monsierro, presidente.—Guillermo T. Escalada, gerente.—
Celestino A. Fernández, tesorero.—Luis Morés, contador.— Vo. Bo:
Félix Guesalaga, síndico.

Buenos Aires, 28 Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez, Jefe.*

E. 1 abril No. 5401—v 1 abril

2181

M. S. Bagley y Compañía Limitada

Avenida Montes de Oca 199

Autorizada por Decreto de fecha 10 de Enero de 1907

Balance General al 31 de Agosto de 1920

Presentado a la Asamblea General Ordinaria efectuada el 27 de Octubre de 1920, y aprobado sin modificación

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Valor de los terrenos, edificios, útiles, llave y buen nombre		1546380 29	
Maquinarias y enseres		288346 34	
Mobiliario de escritorio		6894 16	
Kiosco en Jardín Zoológico		50 —	
Construcción caballerizas		50 —	
Patentes de Invención y Marcas de Fábrica		100 —	
Mercaderías en existencia			1177849 28
» » tránsito			15282 22
Acciones Cooperativa Telefónica			170 —
Deudores varios y cuentas a liquidar..................			644874 19
Fondos en Caja y Bancos..................			716935 66
Letras a cobrar			86166 63
Equivalente en oro sellado del superávit en moneda legal..................		952481 51	
		2793802 30	2639277 98
PASIVO			
Capital Subscripto y Realizado:			
Acciones preferidas .... $ o/s	500000 —		
» ordinarias .... » »	1000000 —	1500000 —	
Capital Autorizado	2625000 —		
Reservas:			
General .... $ o/s	133921 43		
Para demérito de maquinarias y enseres.................. » »	225480 53		
Fondo para amortizaciones .... » »	487357 77		
» » riesgos .... » »	20179 18	866941 91	
» de socorros			10553 48
Acreedores varios y cuentas a liquidar..................			465993 77
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo del ejercicio 1918-19.......... $ o/s	20000 —		
» » 1919-20.......... » »	461360 39		
	481360 39		
A Deducir:			
Dividendos internos a pagados en Abril de 1920 .... » »	57500 —	423860 39	
Superávit en moneda legal			2164730 73
		2793802 30	2639277 98

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1920

P. F. Mosoteguy, presidente.— Arturo N. Boot, secretario.— Vº. Bº: C. E. Johannis, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 19º Ejercicio del 1º de Septiembre 1919 al 31 Agosto 1920

Presentada a la Asamblea General Ordinaria efectuada el 27 de Octubre de 1920 y aprobada sin modificación

DEBE	$ o/s	$ m/n
A Gastos de administración, publicidad, impuestos, seguros, patentes y gastos generales		309170 94
» Amortización definitiva del costo de construcciones caballeriza..................	1185 50	
» Demérito sobre útiles		27193 67
» » maquinaria, enseres y mobiliario de escritorio..................	14737 02	
» Quitas y quiebras		6071 91
	15922 52	342439 52
» Saldo acreedor a convertir..................		1091438 44
» Saldo acreedor del ejercicio 1919-20..................	464360 39	
	480282 91	1433877 96
HABER		
Por Fábrica: utilidad en los productos	50 —	1424701 26
» Quitas y quiebras: recuperado de años anteriores		1666 86
» Intereses..................		7509 84
» Equivalente del saldo acreedor en moneda legal $ 1091438 44	480232 91	
	480282 91	1433877 96

Por Saldo acreedor, siendo utilidades del ejercicio 1919-20 oro sellado..................	461360 52
» Saldo del ejercicio anterior 1918-19 oro sellado	20000 —
Total oro sellado	481360 52

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1920

V. F. Mosoteguy, presidente.—Arturo N. Boot, secretario. — Vº. Bº: C. E. Johannis, síndico

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González, Jefe*

E. 1 abril No. 5410—v 1 abril

"LA RURAL DE BUENOS AIRES"

Sociedad Anónima de Seguros Contra Granizo

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo 559

(Opera en Seguros contra Granizo)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nacion del 16 de Julio de 1913

Capital autorizado .... $ m/l 1 000.000 —
» subscripto .... » » 692 900 —
en 6292 acciones Series A, B, C y D
» realizado .... » » 588.965 —

Balance trimestral al 30 de Noviembre de 1920 (Segundo trimestre del 8° Ejercicio)

ACTIVO	$ m/l
Accionistas	103935 —
Caja y Bancos	736177 03
Propiedades e inmuebles	—
Títulos y valores de renta	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	190 —
Mobiliario y material	—
Varios deudores	489920 07
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	3121 95
Compañías de seguros y de reaseguros deudoras	—
Siniestros	93561 27
Cuentas de orden	40205 —
	1467413 32
PASIVO	
Capital subscripto	692900 —
Reservas	91683 22
Diversos acreedores	47385 68
Compañías de seguros y de reaseguros acreedoras	—
Cuentas de orden	40205 —
Cuentas de explotación (Primas)	593356 65
Ganancias y Pérdidas (Saldo del 7o Ejercicio)	1732 77
	1467413 32

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1920

James Begg, presidente. — Max F. Bohm, gerente. — Julio Wildberger, contador. — Julio Hosmann, sindico.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe

E. 31 marzo No. 5372—v 2 abril

02181

"LOS ANDES"

Compañía Argentina de Seguros

Avenida de Mayo No. 1034—Buenos Aires

Sección Incendio

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 12 de Abril de 1912

Capital autorizado .... $ 1 000.000 — m/l
» subscripto .... » 300.000 — »
» realizado .... » 247.500 — »

Balance Trimestral al 31 de Octubre de 1920

(2.o Trimestre)

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Accionistas	—	52500 —
Caja y Bancos	—	2016'9 80
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos		248578 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material		6483 01
Diversos deudores	227 39	19103 91
Gastos de organización a amortizar	—	—
» » explotación	781 01	55218 62
Siniestros	2709 72	3110 41
Cuentas de orden	—	255100 —
Conversión	—	1499 06
	3718 12	843287 81
PASIVO		
Capital subscripto	—	300000 —
Reservas	—	179797 11
Siniestros pendientes	—	6000 —
Diversos acreedores	30 87	4096 31
Cuentas de orden	—	255100 —
» » explotación	3023 17	97268 83
Conversión	664 08	—
Ganancias y Pérdidas	—	1025 56
	3718 12	843287 81

Modesto Uriña, vicepresidente. — P. Taranco, gerente. — Angel Brieva, contador. — Vo Bo: A. Darmandrail, sindico

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, Jefe.

E. 31 marzo No. 5386—v 2 abril

02025

Sociedad Anónima de Seguros "La Rural"

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo No 559

Opera en: Seguros sobre Vida, Accidentes y Cristales y en Reaseguros (Incendio y Marítimos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 25 de Julio de 1891

Capital autorizado .... $ m/l 2 500.000 —
» subscripto .... » » 2.500.000 —
» realizado .... » » 2.500.000 —
en 5000 acciones Series A, B, C, D y E

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1920 (Primer trimestre de 27o Ejercicio)

ACTIVO	$ m/l
Accionistas	—
Caja y Bancos	1117678 88
Propiedades e inmuebles	3677818 52
Títulos de renta y valores diversos	1508357 94
Préstamos Hipotecarios y sobre valores	748118 68
Préstamos sobre pólizas vida	270315 58
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	508656 23
Comisiones descontadas vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	210350 95
Siniestros	165225 36
Cuentas de orden	185900 —
SECCIÓN ACCIDENTES	
Títulos de renta (Depósitos Ley 9688)	44511 —
Diversos deudores	4511 03
Gastos de explotación	33442 77
Siniestros y asistencia médica	152965 88
Cuentas de orden	50000 —
	8672860 62
PASIVO	
Capital subscripto	2500000 —
Reservas	2709099 69
Beneficios asegurados vida	167165 41
Siniestros pendientes	133213 16
Diversos acreedores	2335920 03
Cuentas de orden	185900 —
Cuentas explotación (Primas, Intereses, etc.)	229090 33
Ganancias y Pérdidas (Saldo Ejercicio 26°)	1671 17
SECCIÓN ACCIDENTES	
Reservas	197836 44
Diversos acreedores	21277 81
Cuentas de orden	50000 —
Cuenta explotación (Primas, etc.)	141686 55
	8672860 62

S. E. u O.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1920

James Begg, presidente. — Max F. Bohm, director general. — Julio Wildberger contador. — Germán Wernicke, sindico.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 30 marzo No. 5374 v 1 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Cámara de Diputados de la Nación

Llámase a licitación conjunta para la impresión del Diario de Sesiones volante y otras publicaciones de la Honorable Cámara en el período legislativo de 1921, de acuerdo con las bases y condiciones aprobadas por el Señor Presidente y que los interesados pueden recabar en el Cuerpo de Taquígrafos, de horas 14 a 20 y que se insertan a continuación.

El acto tendrá lugar en forma de remate verbal en el despacho del Señor Secretario, el lunes 11 de abril próximo a las 18.—Buenos Aires, Marzo próximo. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1921. — Gregorio Dillón, Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Base de Licitación

Para la publicación diaria de las sesiones y folletos de la Honorable Cámara.

Art. 1°. — Para poder tomar parte en la licitación los interesados deberán presentar un certificado de depósito de tres mil pesos moneda nacional en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Presidente y del Señor Secretario habilitado de la Honorable Cámara. Esta cantidad se duplicará al firmar el contrato en garantía de su cumplimiento.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado.

Art. 2º. — La Presidencia de la Honorable Cámara se reserva el derecho de aceptar en todo o en parte las propuestas que considere más convenientes o de rechazar todas las que se presenten o dejar sin efecto la licitación celebrada y llamar a una nueva.

Art. 3º. — Las multas que se impongan a la casa contratista; se harán efectivas sobre los fondos que le adeude la Honorable Cámara por trabajos hechos o por razón del depósito de garantía debiendo reintegrarse este inmediatamente en la cantidad en que haya quedado mermado.

Las multas se impondrán por resolución de la Presidencia de la Honorable Cámara por simple vía administrativa; sobre los fondos ya mencionados; debiendo considerarse como cosa juzgada por el interesado las resoluciones que dictare aquella.

Art. 4º. — Para el caso de que no tenga la casa contratista fondos ni créditos por trabajos hechos; sobre los cuales pueden hacerse efectivas las penas que le sean impuestas; así como la reintegración del depósito en su caso (art. 3º aquella reconoce en la Secretaría de la Honorable Cámara; autorizada por la Presidencia de la misma; personería y autoridad suficientes para exigirles el pago en juicio cobrando por sí misma o por mandatario; y reconoce igualmente que servirá de suficiente título ejecutivo al efecto el competente certificado; autorizado por el Presidente de la Honorable Cámara en el que conste la multa impuesta.

Art. 5º. — Cada falta de cumplimiento a. presente contrato cuya sanción no estuviese expresamente establecida en el mismo se penará con una multa de cien a quinientos pesos; impuesta por la Presidencia; sin perjuicio de los descuentos a que pueda haber lugar.

Art. 6º. — El licitante cuya propuesta fuera aceptada sin perjuicio del depósito en garantía; acreditará el encontrarse en todo momento en condiciones por los elementos que posea; de dar exacto cumplimiento al compromiso contraído.

DIARIO DE SESIONES
VOLANTE

Impresión.

Art. 7º — La impresión se hará en papel de diario; en forma de cuaderno y tendrá la página sin recortar 20;5 por 29 centímetros.

Art. 8º. — El tipo empleado será cuerpo 10 sin interlíneas para la parte oral; y 8 de la misma familia, sin interlíneas para los documentos y redacciones.

Art. 9º. — La composición será a dos columnas; medida 17, y cada columna contendrá 62 líneas de cuerpo 10; o su equivalente; si hubiera en cuerpo 8.

Art. 10 se usará redonda; bastardilla; negrita o versalita, según lo indiquen los originales o las instrucciones que se den para el trabajo.

Art. 11. — En los casos especiales de cuadros; estadísticas; mapas planos; etc.; la casa contratista procederá respecto de su composición; colocación y demás detalles; según las instrucciones que reciba del Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Art. 12. — La casa contratista deberá recibirse en el Cuerpo de Taquígrafos de los originales de cada sesión; los que serán entregados por part es; siempre que sea posible.

Art. 13 .— Será de cargo exclusivo de la casa contratista la debida corrección de las pruebas; sin perjuicio de las correcciones que en las mismas juzgue oportuno hacer la Secretaría de la Honorable Cámara.

La casa contratista deberá entregar las pruebas que se le soliciten como también las que sean necesarias para los diarios; salvo orden en contrario de la Secretaría.

Tiraje.

Art. 14 La publicación íntegra de la sesión saldrá indefectiblemente al día siguiente de aquél en que se haya iniciado.

Art. 15 Doscientos cincuenta ejemplares serán distribuídos bajo sobre con dirección impresa. Los sobres serán de papel manila y tendrán el formato conveniente para contener el cuaderno de la publicación sin doblar. Los sobres y su impresión correrán por cuenta de la casa contratista.

Art. 16 Todos los ejemplares de la publicación serán abrochados (cuando pasen de cuatro páginas) y cortados. Podrán solamente ir doblados los destinados al interior de la república.

Reparto.

Art. 17 Exterior. — La casa contratista entregará en la sucursal de correos de la Honorable Cámara, los ejemplares correspondientes al exterior (cuatrocientos), franqueados por cuenta de la casa impresora, los días de salida de correo, en la siguiente forma: para Uruguay y Bolivia diariamente; para Paraguay, los días de vapor; para Chile y Perú, los días de ferrocarril de combinación; y para las otras repúblicas de Centro y Norteamérica y Europa, los días de valija, según indique el correo.

Art. 18 — Capital — La casa contratista, entregará en el correo los ejemplares correspondientes a la capital a la hora 7 del día de su publicación, determinado en el Art 14º, debiendo la casa contratista, seguir estrictamente las indicaciones que el director del cuerpo de taquígrafos le hiciera, respecto de la forma de entrega al correo de todos los ejemplares ya clasificados por reparto y por sucursales.

Art. 19 Interior. La casa contratista entregará en el correo los ejemplares correspondientes al interior, clasificados y empaquetados por ferrocarriles, y con arreglo a las indicaciones que le haga el director del cuerpo de taquígrafos, a la hora 7 del día de su publicación los destinados al radio urbano (servicio urbano de ferrocarriles), y el resto antes de la hora 13 del mismo día. Los ejemplares destinados al servicio de la Cámara, serán remitidos directamente, antes de la hora 11 a la mayordomía de la cámara y a la orden del director del cuerpo de taquígrafos.

Art. 20. Las formas de entrega establecidas en las bases anteriores, podrán ser modificadas por orden del director del cuerpo de taquígrafos.

Art. 21. Los horarios establecidos para la entrega de las publicaciones regirán siempre que se hayan entregado a la casa contratista, todos los originales de la sesión antes de la hora 1 30 del día de la publicación. Si hubiera demora en la entrega de todos los originales por parte del cuerpo de taquígrafos, los términos expresados se prorrogarán a razón de media hora por cada quince minutos de atraso, no pudiéndose computar las fracciones menores de este lapso de tiempo.

Art. 22. El reparto se hará por correo, siendo considerada esta publicación, como correspondencia oficial, salvo la lista para el exterior.

Art. 23 Las fajillas para el reparto serán hechas por cuenta de la casa contratista, en papel de diversos colores, de acuerdo con los originales e indicaciones que reciba. La impresión de las fajillas será hecha por la casa contratista en el término de cuatro días por cada cinco mil direcciones. Será también por cuenta de la casa contratista la impresión de nuevas fajillas por cambio de dirección.

Precio.

Art. 24 Las propuestas se formularán dando precio separadamente por cinco mil, diez mil, quince mil y veinte mil ejemplares, debiendo estipularse rebajas proporcionales por los millares intermedios. El precio se fijará por página y ciento de ejemplares comprendiendo el texto, cuadros planos, mapas, planillas, presupuesto, etc. Cuando en la última página la composición no llegue a media página, se computará por media página.

Art. 25 El pago de la publicación diaria, lo ordenará mensualmente la secretaría, previo informe expedido por el director del cuerpo de taquígrafos, de haberse llenado las condiciones del contrato por la casa impresora, a cuyo fin se establecerán por dicho funcionario las medidas de contralor necesarias. Los certificados correspondientes que remita la oficina del correo y que pasaran al cuerpo de taquígrafos, servirán para acreditar el número de ejemplares entregados, así como la fecha y hora de la entrega. Los certificados referidos se remitirán a la contaduría y administración para su archivo.

Penalidad.

Art. 26. La casa contratista será pasible de un descuento del diez por ciento del valor de cada edición por cada media hora de retardo en la entrega establecida en los artículos 18 y 19, hasta alcanzar el importe el cincuenta por ciento de dicha edición. Si la entrega se demorase por más de dos horas y media, o no se publicase el Diario de Sesiones durante un día o dos, o si reincidiese en cualquiera de estas moras por más de tres veces, será facultativo de la presidencia de la Honorable Cámara rescindir el contrato y encargar a otra casa la impresión por cuenta de la casa contratista. En caso de rescisión del contrato por culpa de la casa contratista, esta sin perjuicio de la multa que se le impusiere, perderá el depósito de garantía, quedando facultado el señor Presidente de la Honorable Cámara a retener las sumas adeudadas al impresor para responder a los daños y perjuicios que la rescisión pueda causar por cualquier concepto.

Art. 27. Cuando en la impresión hubiese líneas traspuestas, suprimidas, repetidas, cambiadas, invertidas o que no correspondan al texto o contengan cualquier otro defecto o error que a juicio del director del cuerpo de taquígrafos, sea imputable a la casa contratista por descuido de la misma, sufrirá ésta una multa de cien a quinientos pesos moneda nacional, en cada caso, y su monto será fijado por la presidencia de la H. Cámara sin perjuicio de hacerse por cuenta de la casa contratista las reimpresiones o correcciones que juzgue necesarias el director del cuerpo de taquígrafos y que se practicarán en la forma y en el término que se establezcan.

Art. 28. Al día siguiente de hecha la publicación de una sesión, la casa contratista entregará al cuerpo de taquígrafos pruebas de galeras en la forma y cantidad que se le indique, más un ejemplar de las mismas pruebas que contengan los documentos.

PROYECTO DE PRESUPUESTO
Y FOLLETOS

Art. 29. La publicación del proyecto de presupuesto del poder ejecutivo se hará en el mismo formato y tipos que el Diario de Sesiones permanente, con una o dos columnas, y en papel común o de obra de 35 kilos la resma, según se determine, Las tapas serán de media cartulina y se computarán como las páginas interiores.

Art. 30. Los folletos de la Honorable Cámara que contengan proyectos de ley y sus fundamentos, tendrán un formato de 13 por 20 centímetros, medida 17, y cada página contendrá 48 líneas de cuerpo 8 o su equivalente en cuerpo 10, empleándose papel común o de obra de 35 kilos la resma, según se disponga; irán encuadernados a la rústica y llevarán tapas de media cartulina que se computará como las páginas interiores.

Art. 31. La imprenta entregará pruebas de segunda del proyecto de presupuesto dentro de las 48 horas de recibidos los originales, y la impresión total del mismo deberá quedar terminada dentro de los veinte días subsiguientes. La falta de cumplimiento a esta disposición hará incurrir a la imprenta en una multa del cinco por ciento del importe del trabajo, por cada día de retardo.

Art. 32. De los demás folletos la imprenta dará pruebas a la mayor brevedad posible, pero su impresión deberá quedar terminada dentro de los ocho días recibidas las últimas pruebas con la orden de impresión. En caso de demora se aplicará la multa de que habla el artículo precedente.

Art. 33. El tiraje ordinario del proyecto de presupuesto y de los folletos será de 1.000 ejemplares; pero la casa contratista ofrecerá además precios por 2.000 y 3.000 ejemplares en el papel común y de obra mencionado, para el caso de que se disponga aumento de tirada.

Art. 34. El precio se fijará por pliego de 16 páginas, y no será alterado aun cuando contengan trabajos, cuadros estadísticos, ... meros, etc. Cuando la composición no llegue a media página se computará media página.

Art. 35. El pago lo ordenará la secretaría, previo informe de la división correspondiente que compruebe que la impresión se ha hecho en debida forma. No se tomará en cuenta para el pago los páginas en que haya líneas traspuestas, suprimidas, repetidas, cambiadas, invertidas que no correspondan al texto, así también como si resultare algún error o defecto de impresión de importancia imputable a la casa contratista. En tales casos estará además obligada la casa contratista a hacer un nuevo tiraje corregido, por su cuenta, sin perjuicio de las penas anteriormente establecidas.

Art. 36. La presidencia de la Honorable Cámara se reserva la facultad de mandar imprimir el proyecto de presupuesto del poder ejecutivo, así como el despacho de la comisión sobre el mismo, en los talleres de la casa.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1921.

Vistos los informes precedentes, y

Considerando:

Que la impresión del Diario de Sesiones en volúmenes y órdenes del día de la Honorable Cámara se realiza en los talleres de la casa en condiciones aceptables que es de esperar mejoren con el transcurso del tiempo;

Que en consecuencia no existe ventaja en sacar a licitación pública la impresión de dicho Diario de Sesiones y órdenes del día para el año en curso, dado que la industria privada no podría ofrecer precios menores ni efectuar dicha impresión en mejores condiciones.

Que se ha notado en la última licitación la conveniencia que ofrece la forma de remate verbal, realizada también en otros años para obtener mejoras en los precios.

Que, por último, es conveniente conservar las disposiciones vigentes que regulan las relaciones establecidas entre los jefes de división que encargan trabajos de impresiones y la imprenta de la casa, a fin de mantener la unidad de criterio que ha regido en iguales casos con respecto a las casas editoras particulares.

El Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Resuelve:

Art. 1º Llámase a licitación conjunta, en forma de remate verbal, para la impresión del boletín del Diario de Sesiones, proyecto de presupuesto del Poder Ejecutivo, despacho de la comisión de presupuesto y hacienda sobre el mismo, y folletos de la Honorable Cámara de acuerdo con las bases formuladas por el director del cuerpo de taquígrafos, agregadas a este expediente y que quedan aprobadas.

Art. 2º En caso de ofrecer dudas las propuestas respecto de su monto, en razón de dar unos proponentes precios mayores por determinados trabajos y menores por otro u otros que los ofrecidos por los demás proponentes para fijar el criterio al respecto, se procederá por Secretaría a determinar cuál de las propuestas es más ventajosa en conjunto, del punto de vista de su monto, calculando éste sobre los trabajos de impresión de la Honorable Cámara en la cantidad realizada en el último período de sesiones,

Art. 3º Señálase el día Lunes 11 de abril, a la hora 15, para que tenga lugar el acto, publicándose los avisos correspondientes en los diarios «La Nación», «La Epoca», «La Razón» «La República», «La Vanguardia» y «Boletín Oficial» debiendo facilitarse a los interesados que lo requieran un ejemplar de las bases que deberá ser autenticado por el director del cuerpo de taquígrafos.

Art. 4º Las órdenes del día y los volúmenes del Diario de Sesiones serán hechos por la imprenta de la Honorable Cámara con los mismos formatos, tipo, cuerpo de letra y clase de papel con que han sido impresos en el año 1920, de acuerdo con las indicaciones que hicieran los respectivos jefes de división. A este efecto el regente o encargado de la imprenta recibirá directamente de dichos funcionarios las instrucciones

Art. 5º Agréguese a las bases de licitación el siguiente artículo con el número 36: La presidencia de la Honorable Cámara reserva la facultad de mandar imprimir el proyecto de presupuesto del poder ejecutivo, así como el despacho de la comisión sobre el mismo en los talleres de la casa.

Art. 6º Si al iniciarse las sesiones preparatorias la casa licitadora no estuviera en condiciones de realizar los trabajos, a cuyo efecto se le fijará el término de ocho días a contar del día de la aceptación de las propuestas, la presidencia se reserva el derecho de mandar hacer las impresiones, mientras dure el impedimento, por la empresa que actualmente las tiene a su cargo. A ese efecto la Secretaría puede convenir un precio que será sometido a la aprobación presidencial.

Art. 7º Comuníquese la presente para su conocimiento a los señores jefes de división, y hecho, vuelva este expediente a la dirección del cuerpo de taquígrafos para sus demás efectos. — Sala de la Presidencia, Marzo 4 de 1921. — Arturo Goyeneche. — Zambrano.

v- 11 abril

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 8 del corriente a las 11 para la provisión de ladrillos, cal cemento, yeso y arena, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 1º de 1921. — El Secretario.

v- 8 abril

Llámase a licitación pública para el día 8 del corriente, a las 11.30, para la provisión de drogas, útiles de laboratorio, herramientas y pesas y medidas de control, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 1er piso. — Buenos Aires, Abril 1º de 1921. — El Secretario.

v- 8 abril

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 9 de Abril próximo, a las 15 horas, para la provisión de capas impermeables con destino a la Administración de Limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 8403—A—919, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. Buenos Aires, Marzo de 1921.

El Secretario

v-9 abril

Exp. 64584—L—921. — Nº 5674.

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 64584—L—921, llámase a licitación para la provisión de 210.000 kilos de harina (0) y (00) con destino a la Dirección Sanitaria durante el 2º trimestre en curso. — Tendrá lugar el día 7 de Abril próximo a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1921 — El Secretario.

E-30 marzo S/pp. v-7 abril

Exp. 64401—L—921. — Nº 5677

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 64401—L—921, llámase a licitación para la provisión de papas con destino a la Dirección Sanitaria durante el 2º trimestre en curso. — Tendrá lugar el día 7 de Abril próximo a las 14.10 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1921 — El Secretario.

E-30 marzo S/pp. v-7 abril

Exp. 65747—L—921. — Nº 5680

De acuerdo con lo resuelto en el exp. 65747—L—921 llámase a licitación para la provisión de drogas y útiles con destino a la Dirección Sanitaria durante el 1º semestre en curso. — Tendrá lugar el día 7 de Abril próximo a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1921 — El Secretario.

E-30 marzo S/pp. v-7 abril

Exp. 41054—L—921

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes entrante a las 14 para la provisión de artículos de droguería.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525 primer piso. — Buenos Aires Marzo 30 de 1921 — El Secretario.

Nº 6757 — S/pp. — E-30 marzo v-6 abril

Exp 42180—L—921

Llámase a licitación pública para el día 6 del mes entrante a las 14.10 para la provisión de 2.000 mazas de quebracho

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525 primer piso. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1921. — El Secretario.

Nº 6760 — S/pp — E-30 marzo v-6 abril

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes próximo a las 14 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Jonte de Segurola a López de Vega, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1921. — El secretario.

E 29 marzo S/pp. 6751 v-5 abril

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes próximo a las 14 y 30 para la renovación de la cubierta de madera de las calles Rivadavia de Pueyrredón a Ecuador y Pueyrredón de Bartolomé Mitre a Rivadavia, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1921. — El secretario.

E 29 marzo S/pp. 6754 v-5 abril

Llámase a licitación para el arrendamiento de los kioscos de propiedad municipal ubicados en las calles del municipio, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 20816—V—920, que se encuentra en la Oficina de Alquileres de la Dirección General de Rentas donde puede consultarse. Las propuestas deberán ser presentadas en la citada oficina desde las horas 12 a 18 del día indicado. — Marzo de 1921. — El Secretario.

E. 21 marzo S.p.p. 20816 v-1 abril

Expediente 19060

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 15 horas, para la provisión de alfombras con destino al Teatro Colón de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 19060—A—921, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Marzo de 1921. — El Secretario.

E. 21 marzo S.p.p. 3971 v-1 abril

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de artículos de vestuario para la Banda Municipal de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 20154—L—921, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires Marzo de 1921. — El Secretario

E. 21 marzo S.p.p. 20151 L v-4 abril

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 65354 — L — 921, llámase a licitación para la provisión de ladrillos y baldosas, con destino a las reparticiones municipales, durante el primer semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda, — Buenos Aires, Marzo 17 de 1921. — El Secretario.

E 21 marzo s/pp 5665 v- 2 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 68247 — D — 1920, llámase a licitación para el arreglo del ascensor existente en la finca municipal calle Maipú 1160. Tendrá lugar el día 28 del corriente a las 15.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda, — Buenos Aires, Marzo 17 de 1921. — El Secretario.

E 21 marzo s/pp 5668 v- 2 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 61610 — L — 921, llámase a licitación para la provisión de globos con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 28 del actual a las 15.45.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda, — Buenos Aires, Marzo 17 de 1921. — El Secretario.

E 21 marzo s/pp 567 v- 2 abril.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de 8.000 postes de quebracho colorado para las líneas telegráficas nacionales, puestos sobre wagón en la estación de procedencia.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a las 18 horas, todos los días hábiles, y de 9 a 12 los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 4 de Abril próximo venidero, a las 14 horas. — Buenos Aires Marzo 1º de 1921. — Enrique Cibils, Vice-Director General.

V-13 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 29 de Abril a las 15 y 30 para la instalación de un ascensor y un montaplatos en el Hospital Oftalmológico «Santa Lucía», según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad Reconquista 269.

La Secretaria

v-29 abril

Llámase a licitación hasta el 19 de Abril próximo a las 15. 15 15 y 15.30 para la provisión de aceite papas y carne y extras — Informes: Reconquista 269. — La Secretaría.

v-19 abril

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para el día 4 de Mayo del corriente año a las 15, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de un tractor a combustión interna, de veinte caballos efectivos de fuerza, con un juego de tres rejas, al que se le puedan agregar una o dos rejas más, para arar y demás trabajos de agricultura.

Esta licitación tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes — Buenos Aires, Abril 4 de 1921. — El Director Interino

v- 4 mayo

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: artículos de ropería para la confección del vestuario de invierno y materiales de zapatería, para el año 1921. Esta licitación tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 18 de Abril del año en curso a las 15, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio, y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1921. — El Director Interino.

v-18 abril

Llámase a licitación para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, para el Hospicio de las Mercedes, durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 12 del mes de Abril próximo a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1921 — El Director Interino.

v-12 abril

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los tenedores de títulos del Empréstito Banco Hipotecario Nacional, Ley 2842, que el día 8 de Abril próximo a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir un saldo de $ oro sellado 6.800 valor nominal, correspondiente al fondo amortizante del vencimiento 15 de dicho mes.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará desde el día 15 de Abril hasta el 15 de Mayo entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias a aquellas que fueren aceptadas. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1921. — El secretario.

v-8 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Julio próximo hasta el 31 de Diciembre de 1921 los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400), Prisión Nacional ([illegible]), Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan 369) Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe 727), Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia 6293), Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda 1225), Instituto Nacional de Niñas Sordomudas (Córdoba 2130), Colegio Nacional Carlos Pellegrini (Pilar F. C. P.), Escuela Industrial de la Nación (Paseo Colón 550), Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno), y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección (Casa de Gobierno) la que pondrá a disposición

de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliegos de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Abril próximo a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprenden los siguientes rubros: grasa, pan carne, galleta, leche, manteca, huevos forrajes, papas, batatas, verduras, frutas comestibles, artículos, de almacén, pescado, hielo, tabaco combustible, (carbón leña de quebracho colorado, Campana, en astillas, en trozos, hachada), lavado y planchado de ropa, lana, artículos para vestuario ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, ercobería librería, talleres, mercería, géneros, para vestuario, ferretería, menaje, eléctricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorios, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, lubrificantes, artículos para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, artículos para curaciones, materiales de construcción, harinas para elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional, carne pan y galleta para la Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz e instrumentos para banda de música.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los respectivos Establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a los fines de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes. —Buenos Aires, 1º de Marzo de 1921. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-9 abril—

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 19 de Mayo de 1921, a las 14 horas, para la construcción de edificio para las escuelas Nos. 7 y 66, de Tirol (Territorio del Chaco).

Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Resistencia y Tirol (Chaco. El Secretario General.

v- 19 mayo

Llámase a concurso para el día 19 de Abril próximo a las 14 horas, para la ejecución del busto de Don Antonio Aberastain, que se colocará en el edificio escolar Australia 1081

Datos en la Dirección General de Arquitectura. — El Secretario General.

v- 19 abril

Llámase a licitación pública para las 14, del 12 de Abril próximo, para la provisión de artículos de «carpintería y mueblería», destinados a las Escuelas de la Capital, Territorios y Provincias.

Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v- 12 abril.

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Abril de 1921 a las 14 horas, para la construcción de un edificio de madera y piedra con destino a la escuela de Bariloche (Río Negro). — Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma y Bariloche (Río Negro) y Neuquén (Capital del Territorio del mismo nombre). —El Secretario General.

v- 21 abril

Llámase a licitación pública hasta el 26 de abril de 1921 a las 14 horas para la construcción de un edificio escolar en Quetrequén (Territorio de La Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición Rodríguez Peña 935

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa y Quetrequén (Pampa) El Secretario General.

v- 26 abril

Llámase a licitación pública hasta el 28 de abril de 1921 a las 14 horas para la construcción de un edificio escolar en Quemú-Quemú (Territorio de la Pampa). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935)

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa y Quemú-Quemu (Territorio de la Pampa). — El Secretario General,

v- 28 abril

Llámase a licitación pública para el día siete de Abril de 1921 a las catorce horas, para la construcción, de un edificio escolar en Ingeniero, Luiggi (Territorio de La Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa, Pico e Ingeniero Luiggi (Pampa), abriéndose allí las, respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal.

El Secretario General.

v 7 abril

Llámase a licitación pública para el día 5 de Abril, próximo, a las 14 horas, para la impresión de la Memoria del H. Consejo del año 1920, que podrán consultar los interesados en el Museo Escolar «Sarmiento», Charcas 1081. — El Secretario General.

v- 5 abril.

Expediente Nº 3 L/1921

Llámase a licitación privada por segunda vez hasta el día seis de Abril próximo a las catorce horas, para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones.

20.000 kilos de harina de trigo doble cero.

Artículos de Ferretería y Maquinaria

3 juegos de elásticos para chata, para 4.000 kilogramos de carga, compuesto cada juego como sigue:

2 elásticos de 1m.15 cm.

4 elásticos de un metro cada (juego con sus correspondientes manos)

50 flotantes sin brazos.

5 varillas de ángulo de 1½x2 mm.

1 generador acetileno tipo B o tipo D, completo con cuatro soldadores sopletes Oxitherms, números corridos.

Materiales de Construcción

2.000 kilogramos de cal viva de Córdoba.

Artículos de Librería

24 cajas de broches de bronce de 3 cm. de largo y cabeza grande)

1 Guía Kraft, tomo I. Capital Federal, año 1921

24 cajas de chinches de bronce

24 lápices azules

500 hojas de papel secante gris de buena calidad.

50 impermeables para prensa de copiar.

6 reglas de metal.

4.000 hojas de papel de algodón rayado, sin margen y en block.

100 blocks de papel de buena clase rayado para carta.

10 cajas de papel carbónico para máquina de escribir.

Alfarería

10.000 macetas de barro de 0.06 centímetros de diámetro.

SEMILLAS

2.000 kilos de semilla de alfalfa.

Drogas y medicamentos:

144 vendas Cambric de 5x5.

72 vendas Cambric de 5x10

120 cajas de cartón redondas y surtidas.

1 docena de jabones de bicloruro de mercurio.

20 tubos de aspirina Bayer de 0.50

250 gramos de extracto de flúido de bálsamo Tolú.

500 gramos de magnesia calcinada Erba.

50 gramos de polvo tonifero

1.000 gramos de azufre en polvo

1.000 gramos de carbonato de magnesia.

4.000 gramos de clorato de potasa en polvo.

1.000 gramos de manita.

500 gramos de cloroformo.

200 gramos de calomel al vapor

2 litros de agua de azahar.

12 litros de agua oxigenada

4 cajos de obleas Tic-Tac, Nº 1.

2 kilos de corches surtidos.

40 metros de gasa hidrófila.

24 cajas de gutapercha C. H

20 litros de alcohol rectificado.

Camas de hierro

24 camas de hierro de tipo Hospital de 1.60x0.75.

6 camas de hierro de tipo Hospital de 1.80x0.80.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Marzo 29 de 1921. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. Unión Telefónica, Nº 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v-6 abril

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Segundo llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento durante el segundo trimestre del corriente año, de los artículos de uso y consumo que a continuación se detallan

PAN

10.000 kilos de pan de primera calidad en pancitos de 80 gramos

LECHERIA

9000 litros de leche de vaca, pura, en condiciones de densidad y gordura de ordenanza

25 kilos de manteca de vaca, fresca

FERRETERIA

1 calentador Primus con dos mecheros

20 salivaderas enlozadas

2 estufas eléctricas de 4 bujías

2 docenas pocillos con platos para café con leche

2 docenas pocillos con platos para café

1 pasador chino

1 pernol para batir bizcochuelos

1 kilo arandelas de cobre de 10 x 1 mm.

1 kilo arandelas de cobre de 15 x 1 mm.

1 kilo arandelas de cobre de 20 x 1 mm.

2 sacabocados de acero de c/u. de las siguientes medidas en milímetros 5, 6, 7, 8; 9; 10, 11 y 12.

1 sacabocado de acero de c/u. de las siguientes medidas en milímetros 13 14, 15 16; 17; 18; 19; 20, 22, 24, 26 28, 30; 35; 40; 45 y 50.

5 kilos cobre en barra redonda de 2 mm.

1 torno para mecánico, tamaño mediano para tornear

1 fragua grande a fuelle

2 plumeros grandes para techos

1 polea de trasmisión de 45 mm. de 500 x 100

1 polea de trasmisión de c/u. de las medidas siguientes en milímetros: 350 x 100 300 x 100, 250 x 100.

10 rondanas fierro canaleta de 60 x 15 mm.

6 rondanas de fierro de c/u de las siguientes medidas: 100 x 200, 15 x 20, 200 x 25

10 kilos planchuela de acero rápido de c/u. de las medidas siguientes en milímetros: 5 x 1/2, 5 x 1, 5 x 2, 10 x 2, 10 x 2 1/2 10 X 3; 10 x 4, 15 x 3, 20 x 4.

24 sierras de acero de 300 mm

24 sierras de acero de 310 mm.

1 pinza para caño berman c/u. de las medidas siguientes 16, 14 y 9 mm

4 pinzas para electricista, aisladora de 200 mm.

2 pinzas para electricista aisladora de 250 mm.

1 kilo alambre niquelina o de resistencia de 1/2 mm.

12 felpudos de coco de 100 x 70 ctms.

1 cilindro de 1200 litros

5 kilos mica en chapas de 1 mm.

1 motor marelio de corriente continua 220 volts de 3 H P con resistencia

1 motor marello de corriente continua 220 volts de 1½ H P con resistencia

1 kilo fibra caño de 15 mm.

5 kilos fibra en chapas de c/u de las medidas 1/2, 1 1/2 y 5 mm.

1 juego tarrajas pase fierro

1 juego tarrajas pase bronce

1 máquina de agujerear fierro mediana

1 máquina de cortar fierro mediana

1 cilindro mediano

1 membrin para encastre de redonda de 14 mm.

2 taladros de herrero medianos.

2 láminas de carbón para motor eléctrico 100 por 10 mm.

160 kilos carbón de fragua.

500 gramos munición de acero surtida, en las medidas de 1/2 a 3 mm

Mercería, vestuario y artículos de sastre

6 piezas cinta de hilera blanca.

6 piezas cinta de hilera negra.

3 gruesas botones de hueso para guardapolvo.

10 gruesas botones de hueso para camisa.

8 gruesas botones de lata para saco.

7 gruesas botones de lata para pantalón.

4 tijeras medianas de acero para costureras.

1000 pañuelos de algodón.

50 kilos algodón grueso para tejer medias, según muestra

200 colchas blancas de algodón para una plaza o en su defecto cretona o yute

25 metros alemanesco de algodón de 1.80 ancho.

60 metros género turco para toallas de baño de 1 metro ancho.

2 docenas servilletas de algodón

10 tarlatán verde.

4 docenas repasadores de algodón

5 metros franeleta buena clase.

5 docenas hilo de c/u. de los colores, blanco y negro del Nº 60.

3 docenas hilo de c/u. de los colores blanco y negro de cada número 20 y 40 marca cadena

4 ovillos hilo negro para zurcir marca llave

8 ovillos hilo blanco para zurcir

2 ovillos hilo gris para zurcir marca cadena.

142 uniformes para invierno, casimir mezcla, compuesto de blusa y pantalón según modelo en secretaría, distribuídos en las edades que siguen:

10 uniformes para 6 años.

9 uniformes para 7 años.

18 uniformes para 8 años.

34 uniformes para 9 años

40 uniformes para 10 años

20 uniformes para 11 años

9 uniformes para 12 años.

2 uniformes para 18 años.

2 uniformes para ordenanzas de casimir gris de lana con iniciales bordadas, compuesto de saco chaleco y pantalón

1 pieza entretela de lana

1 pieza entretela de hilo.

2 piezas percalina de manga

1 pieza loneta amarilla.

25 metros género casimir gris.

25 metros gabardina kaki

Zapatería

10 gruesas cordones de cerda buena calidad.

150 kilos suela especial de 1ª gruesa marca 5 P.

24 badanas negras grandes.

50 metros brin buena calidad.

50 metros box calf de 1ª grueso.

4 docenas hilo lustre negro de cada número 20 y 22.

4 docenas hilo lustre marrón de cada número 20 y 22.

50 kilos descarne de 2ª

2 tarros cemento para aparador.

4 kilos clavos imitación de cada uno de los Nos. 12, 13, 14 15 y 16.

5 kilos clavos de taco Nº 20

4 paquetes de semillas de cada uno de los Nos. 7, 8 9 10 11 y 12.

5.000 ojalillos negros de regular tamaño.

3000 kilos ganchos negros.

1 kilo extracto de campeche.

1/2 kilo extracto de hierro

10 kilos harina de mandioca

50 pliegos papel de lija Nº 0, marca Ruby, color marrón.

FARMACIA

50 gramos euquinina Patente

2 kilos fenol puro, frasco esmerilado

30 kilos carbonato de cal livano

50 kilos azufre en polvo, comercial

30 kilos talco de Venecia, blanco

20 litros agua destilada, 2 damajuanas de 10 litros.

1/2 kilo alcanfor bismuto Heyden

1 soporte para bureta

1 bureta de 50 cc. con llave de Morh.

6 agujas de platino de 2 1/2 ctms.

6 agujas de platino para suero

1 geringa de 10 cc. completa

1 geringa de 3 cc. completa.

100 gramos extracto seco de sotaina

250 gramos sabol puro

1 kilo Cremor Tártaro Erba

2 kilos citrato de magnesia en frascos de 1/2 kilo.

100 gramos ácido crómico.

1/2 docena tijeritas para uñas.

1 termocauterio paquelin completo

1 papagayo para varones

1 silla para enfermos.

2 pinzas histológicas.

1 bolsa de oxígeno

1 cilindro de 1.200 litros

1 escalera de metal, para mesa de reconocimiento.

1 kilo flores de tilo.

1 kilo manzanilla.

2 medidas forma vaso de 60 gramos.

1 medida forma vaso de 500 gramos

30 kilos bicarbonato soda comercial.
10 kilos algodón en rollo de 1ra calidad.
10 kilos jabón creolina en barras
2 piezas de gasa de 40 metros H J
5 docenas vendas cambray 5x5
3 docenas vendas cambray 10x5
2 docena jabones sin igual para consultorio.
3 cajas ampollas electrargol
3 cajas bioplestina Serono
1 kilo bicloruro de mercurio
100 gramos esencia de romero
50 gramos esencia de tomillo
50 gramos esencia jaranco de argelia
100 gramos resorcina pura
10 gramos Colargol
1 pesa leche exacto
1 probeta de vidrio de 500 cc
1 probeta de vidrio 1000 cc
250 corchos para frascos de 150 a 250 gramos
100 corchos para frascos de 1 litro
1 docena frascos de litro tapa esmeril color caramelo
2 kilos ácido borico en polvo
1 kilo ácido borico en escamas

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento el días Miércoles 6 de Abril próximo a las 16,30 horas, en presencia del Inspector de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y de los interesados que concurrán.

Por más datos planillas pliegos de condiciones etc, dirigirse a la Secretaría del Instituto Curapaligüe 727 cualquier día hábil de las 14 a las 17 horas.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1921.

El Secretario

v-6 abril

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 6 del corriente a las 15 horas, treinta minutos la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Abril, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán, aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento; debiendo los señores proponentes, remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas. — Exp. Nº 120—A—1921

172 kilos neto Aceite Oliva de primera.
90 kilos neto, aceite Oliva de segunda.
10 litros de ácido muriático.
10 litros ácido nítrico comercial.
10 kilos té Ceylan.
60 barras de hielo.
10 kilos sémola trigo candeal.

El Secretario.

v-6 abril

Llámase a licitación privada, para el día 6 del corriente a las diez y seis horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Abril próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán, aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento; debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 115 — A — 1921. —
100 lamparitas filamento metálico de 10 bujías
100 lamparitas filamento metálico de 32 bujías
75 lamparitas filamento metálico de 50 bujías
50 lamparitas filamento metálico de 100 bujías, claras, tipo 1/2 Wat de 220 Volt.
50 lamparitas filamento metálico de 300 bujías, tipo 1/2 Wat, de 220 Volt
50 lamparitas filamento metálico de 400 bujías, tipo 1/2 Wat, de 220 Volt
2 cajas de alfileres
3 litros goma líquida
10 copiadores tamaño Oficio
1 resma papel de cuentas, 3 columnas, buena clase
1 resma papel de cuentas, 4 columnas, buena clase
3 piedras Angulo para asentar en aceite
10.000 sobres comerciales
12 lápices tinta
12 cajas plumas Perry Nº 311
24 cajas plumas Leonard Nº 505
12 cajas plumas Leonard Nº 516
6 esponjeras de vidrio
3 frascos tinta carmín, común, de 1/2 litro c/u.
3 frascos tinta carmín, copiativa de 1/2 litro c/u.
3 docenas gomas blancas para borrar tinta
6 frascos gomeros con pincel
6 manos de acero fuertes para papeles
6 raspadores Roger
6 atriles de hierro para lapiceras

El Secretario

v-6 abril

Llámase a licitación privada, para el día 6 del corriente a las 10 y seis horas, treinta minutos, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Abril, próximo, de los artículos que continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán, aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento; debiendo los señores proponentes, remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 208 — C — 1921.
2 kilos cloruro de sodio puro cristalizado.
6 kilos magnesia calcinada C. E.
5 kilos lavolina
2 kilos cloruro de cal seco
50 gramos cacadilato de sodio.
100 gramos mentol cristalino
500 gramos tintura de lobelia
200 gramos tintura de jalapa comprimida
300 gramos tintura de benjuí compuesta.
10 gramos clorhidrato de heroína
100 gramos sulfato de zinc
10 gramos dionina pura
300 gramos tintura de belladona
300 gramos alcoholatura raíz acónito.
50 gramos extracto acuoso 1º lagadona
100 gramos extracto acuoso de genciana
100 gramos Ergotina Yvón
500 gramos alcanfor en panecitos
200 gramos Vainillina
6 litros tintura de yodo
3 litros ácido nítrico comercial
1 litro ácido clorhídrico
1 litro ácido sulfúrico
2 litros agua destilada de azahar
30 litros agua destilada
10 litros formol
5 metros gutapercha laminada
12 piezas gasa hidrófila
10 paquetes caja viruta
10 juegos cajas cuadradas cartón (2 a 18)
100 metros lienzo para vendas
5 ampollas cloruro de etilo
10 metros goma para irrigador
5 cánulas uretrales
5 litros Bencina rectificada
2 litros alcohol alcanforado
1 litro de extracto fluído poligala
500 gramos sulfato de cobre cristalizado
10 frascos clorhid. adrenalina 1º/oo P. D.
100 frascos (de c/media) de despacho (60, 100, 200, 300, gramos)
100 botijas de 1.000 gramos.

El Secretario

v-6 abril

Llámase a licitación privada para el día 6 del corriente a las 10 y seis horas, cuarenta y cinco minutos, la provisión a la Penitenciaria Nacional, durante el próximo mes de Abril, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán, aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento; debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas. Exp. Nº 403—T1921.

PARA LA PANADERIA

35 000 kilos de harina

PARA LA FIDEERIA

5.000 kilos harina

PARA EL LAVADERO

40 kilos de soda
10 kilos de potasa
12 paquetes de azul

21 El Secretario

v-6 abril

Llámase a licitación privada, para el día 6 del corriente a las 10 y siete horas, la provisión a la Penitenciaria Nacional, durante el mes de Abril próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 83 B. 1921
8 lápices azules
2 cauchos para la Duplex
2 kilos de alumbre
1 aceitera tamaño mediano para la Duplex
10 litros glicerina
1 docena agujas 00 milano
1 docena carreteles hilo blanco grueso, para coser la cinta de la Duplex
6 tiras de goma de 0,48 por 0,02 por 0,002 3/4 m.m.
6 volanderas de 42 por 30 centímetros
12 cepillos para composición Typ
250 gramos soldadura de plata
6 brozas
500 kilos de titulares distribuidos en la siguiente forma: Cuerpo 10 — 12 — 16 — 18 — 24, presentar catálogo.
150 kilos de cuadrados y espacios para titulares, distribuídos en la siguiente forma:

30 kilos	cuerpo	10
30 kilos	cuerpo	16
30 kilos	cuerpo	18
30 kilos	cuerpo	12
30 kilos	cuerpo	24

El Secretario

v-6 abril

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública, para el día 1º de Abril próximo, a las 15 horas, por la provisión de 145.000 metros de brin Kaki de 140 centímetros de ancho.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la IV División de esta Dirección General, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los Sábados que únicamente lo será de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales. — Coronel Secretario Int.

v- 1º abril.

Llámase a Licitación Pública, para el día 1º de Abril próximo a las 15 horas por la provisión de 145.000 metros de brin kaki de 140 centímetros de ancho.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la IV División de esta Dirección General, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los Sábados que únicamente lo será de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel-Secretario-Int.

v-1º abril

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 19 de Abril próximo hasta las 14.30 horas para la provisión de 10 máquinas de escribir.

Por datos, pliegos de condiciones etc., recurrir a la División Compras — El Secretario

v- 19 abril

Llámase a presentación de propuestas para el día 28 de Abril próximo hasta las 14.30 horas para la provisión de 74 000 kilos de harina de trigo «00» y 855 000 kilos de harina «0».

Por datos pliegos de condiciones etc. recurrir a la División Compras. — El Secretario

v- 28 abril

Llámase a presentación de propuestas para el día 5 de Abril próximo hasta las 14 y 30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Ferretería, entre los que figuran:

12.000 ls. aguarrás.
10.000 metros arpillera.
1.200 kilos bolsas de papel.
20.000 kilos jabón para aseo personal.
2.000 kilos driza para bandera.
7.500 escobas de paja.
2.500 kilos glicerina.
140.000 kilos jabón amarillo.
70.000 ls. kerosene.
18.000 kilos soda cristalizada
8.000 kilos zinc laminado en plancha.

Por datos pliegos de condiciones etc. recurrir a la División Compras.

v-4 abril

Llámase a presentación de propuestas para el día 8 de Abril próximo hasta las 14 y 30 h., para la provisión de artículos destinados al depósito de víveres.

Por datos, pliego de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El Secretario.

v-8 abril.

BASES DE LICITACION

Art. 1º Hasta el día 29 de Abril próximo a las 16 horas, se recibirán en el Local de la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina, Sarmiento 733, propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la ejecución con contrato de «ajuste alzado» en dos torres de 115 metros de altura para la Estación Radiotelegráfica Buenos Aires, emplazada en la Zona del Lazareto de Animales de la Capital Federal.

A la hora indicada las propuestas recibidas, serán abiertas por el Jefe de la División Ingeniería Civil ante los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2º Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de las presentes Bases del pliego de condiciones, de las especificaciones, del croquis de la parte superior de la torre indicando la disposición que deberán tener los brazos que soporten las antenas y del croquis del tipo de fun-

dación que deberá ejecutarse en caso de que se proponga la construcción de torres metálicas.

Los interesados en presentar propuestas podrán proponer la construcción de torres de enrejado metálico o bien torres de cemento armado, debiendo en cualquier caso sujetarse a lo prescripto en el respectivo capítulo de las especificaciones.

Art. 3º La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta.

El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyere conveniente.

Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5º El contrato se firmará dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de adjudicación debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al 5 o/o del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, debiendo en este último caso calcularse el valor de aquél en base a la cotización de la Bolsa el día que se realice el depósito. — Este último deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3º.

Art. 6º Los trabajos comenzarán en el Taller si se trata de torres metálicas o en el lugar de la obra si se trata de torres de cemento armado, dentro de la semana siguiente de haberse notificado al contratista de la aprobación del contrato por el Poder Ejecutivo y se los terminará «dentro del plazo que fije el contratista» en su propuesta comenzando ose a contar el mismo desde la fecha del acta de iniciación de los trabajos. — Por cada día corrido de retardo en la terminación, la empresa contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos moneda nacional.

Art. 7º El pago se efectuará en efectivo y en la siguiente forma:

a) Si se trata de torres metálicas se realizará al efectuarse la recepción provisional de las torres descontándose el 10 (10) por ciento del valor de las mismas que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

b) Si se trata de torres de cemento armado se realizará en cuatro cuotas proporcionales al adelanto de la obra, que se fijarán al firmarse el contrato. Al efectuarse el pago de cada cuota se descontará el diez (10) por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8º La recepción provisional de las torres se hará cuando éstas se hallen totalmente terminadas en el emplazamiento asignado en el art. 1º de estas Bases. — La recepción definitiva se practicará a los seis meses de la recepción provisional una vez verificado el buen comportamiento de las torres.

Art. 9º La devolución del depósito de garantía del cinco (5) por ciento a que se refiere el Art. 5º y la del depósito de diez (10) por ciento que hace mención el Art. 7º tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva de las torres.

Art. 10 Además de las condiciones establecidas para la licitación de los artículos anteriores regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v-29 abril

BASES DE LICITACION

Art. 1º. Hasta el día 29 de Abril próximo a las 16.30 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de «ajuste alzado» de cuatro torres metálicas para Radiotelegrafía de 45 metros de altura y dos de 60 metros, no contándose en estas medidas, las alturas de los mástiles.

A la hora indicada las propuestas recibidas, serán abiertas por el Jefe de la División Ingeniería Civil, ante los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2º Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituidos por un ejemplar de las presentes Bases, del pliego de condiciones y de las especificaciones.

Art. 3º La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa que importe el uno por ciento (1 %) del valor de dicha propuesta.

El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5º El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, debiendo en este último caso calcularse el valor del depósito en base a la cotización de la Bolsa el día que se realice el depósito, el cual deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3º.

Art. 6º Los trabajos comenzarán en el taller, dentro de los quince (15) días siguientes de haberse notificado el Contratista de la aprobación del contrato por el Poder Ejecutivo y se los terminará «dentro del plazo que fije el Contratista en su propuesta», comenzándose a contar el mismo desde la fecha del acta de iniciación de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación, la empresa contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos moneda nacional.

Art. 7º. El pago se efectuará en dinero efectivo, al efectuarse la recepción provisional de las torres, descontándose el 10 por ciento del valor de las mismas, que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8º. La recepción provisional de las torres, se hará sobre vagón de ferrocarril o sobre vapor o bien sobre depósito del Ministerio de Marina en la Capital Federal, previa la operación de armar en el taller los tramos de las torres, en la siguiente forma: 1º y 2º tramo; y 3º tramo y 4º tramo, y así sucesivamente a los efectos de verificar la perfecta unión y ajuste de los tramos entre sí. La recepción definitiva, se practicará a los seis meses de la recepción provisional, una vez verificado el buen comportamiento de las torres.

Art. 9º. La devolución del depósito de garantía del 5 por ciento a que se refiere el Art. 5º, y la del depósito del 10 por ciento que hace mención el Art. 7º., tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva de las torres.

Art. 10º. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

El Secretario

v-29 abril

Llámase a presentación de propuestas para el 22 de Abril próximo hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Equipos, entre los que figuran: 100.000 botones, 20.000 pares borceguíes, 1.000 metros bramante, 1.000 metros brin, 29.000 cajas betún, 2.100 metros paños, 8.000 cepillos para coys, 5.000 elásticos, 10.000 metros loneta, 45.000 pares de medias, 20.000 metros trencilla, broches, barbijos viseras, etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras. — El Secretario.

v-22 abril

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires Febrero 3 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 2 junio.

Construcción de cloacas domiciliarias

Se hace saber a los propietarios de fincas en esta Capital, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación ha fijado los plazos que a continuación se detallan para la presentación de planos y de comienzo a la construcción de las cloacas domiciliarias bajo apercibimiento de que se hará efectivo el cobro de las multas en que hayan incurrido y sin perjuicio de adoptarse las demás medidas que establece el Reglamento vigente:

Segunda Serie

Primera Sección. Limitada por las calles: Gallo, Avenida Alvear, Bustamante, Melo, Coronel Díaz Santa Fe, el Arroyo Maldonado y Río de la Plata.
Planos: Hasta el 15 de Abril de 1921
Obras: Hasta el 30 de Junio de 1921.
Segunda Sección. Limitada por las calles: Santa Fe, Marabia, Camargo, y el Arroyo Maldonado.
Planos: Hasta el 15 de Abril de 1921
Obras: Hasta el 31 de Agosto de 1921
Tercera Sección. Limitada por las calles: Camargo; Plaza los Andes; Forest, Federico Lacroze, Avenida Vértiz; Pampa, Río de la Plata y Arroyo Maldonado.
Planos: Hasta el 15 de Abril de 1921
Obras: Hasta el 30 de Junio de 1921
Cuarta Sección. Limitada por las calles: Pampa; Avenida Vértiz, Federico Lacroze, Forest, Washington, Juramento y Río de la Plata.
Planos: Hasta el 15 de Mayo de 1921
Obras: Hasta el 31 de Agosto de 1921
Quinta Sección. Limitada por las calles: Juramento, Washington; Monroe, Roque Pérez, Iberá; O'Higgins, Republiquetas; y Río de la Plata.
Planos: Hasta el 15 de Mayo de 1921
Obras: Hasta el 31 de Octubre de 1921.
Sexta Sección: Limitada por las calles: Donato Alvarez, Curapaligüe, Campana, Esteban Bonorino, Merlo, Rivera, Indarte; Junta, Pedernera; Recuero, Varela; Campana; Lafuente; Merlo, San Pedrito, Nazca y Gaona.
Planos: Hasta el 15 de Mayo de 1921
Obras: Hasta el 30 de Junio de 1921
Séptima Sección. Limitada por las calles: Nazca, San Pedrito, Merlo, Lafuente, Junta, Martínez Castro, Campana, Lacarra, Carrasco y Gaona,
Planos: Hasta el 15 de Mayo de 1921
Obras: Hasta el 31 de Agosto de 1921

Tercera Serie

Primera Sección. Limitada por las calles; Matanza. Avenida Cruz; Chiclana, Inclán; Alberti, 15 de Noviembre, Pozos, Rondeau, Solís; 15 de Noviembre, Paracas, Ituzaingó, vías del F. C. del Sud y Riachuelo.
Planos: Hasta el 15 de Junio de 1921
Obras: Hasta el 31 de Agosto de 1921
Segunda Sección. Limitada por las calles; Chiclana, Cruz; Doblas; Colo, Beauchef, Zañartú, José María Moreno, Saraza, Centenera Asamblea, Curapaligüe, Balbastro, Caraboro, Avenida Campana; Curapaligüe, Rivadavia, Las Casas y Castro hasta Chiclana.
Planos: Hasta el 15 de Junio de 1921
Obras. Hasta el 31 de Octubre de 1921.
Tercera Sección. Limitada por las calles: Rivadavia; Donato Alvarez, el Arroyo Maldonado, Camargo y Amambay hasta Rivadavia.
Planos: Hasta el 15 de Julio de 1921
Obras: Hasta el 31 de Diciembre de 1921.
Cuarta Sección. Limitada por las calles: Donato Alvarez, Avenida San Martín, Chorroarín, Constituyentes, Pampa, Forest, Plaza los Andes, Camargo, y el Arroyo Maldonado.
Planos: Hasta el 15 de Julio de 1921
Obras: Hasta el 31 de Diciembre de 1921.

Cuarta Serie

Primera Sección. Limitada por el Río de la Plata y las calles: Republiquetas, vías del F. C. Central Argentino, Iberá, Melián; Congreso, Avenida de los Constituyentes, Avenida General Paz.
Planos: Hasta el 15 de Noviembre de 1921.
Obras: Hasta el 28 de Febrero de 1922
Segunda Sección. Limitada por las calles, Melián, Blanco Encalada, Wáshington, Pampa; Avenida de los Constituyentes Congreso.
Planos: Hasta el 15 de Noviembre de 1921.
Obras: Hasta el 30 de Abril de 1922
Tercera y Cuarta Secciones. Primera fracción comprendida por las calles: Benito Juárez, vía F. C. P., Avenida General Paz; Avenida San Martín, José Cubas; Nazca; vía F. C. C. B. A. y Avenida Tres Cruces y segunda fracción comprendida por las calles Nazca, Albarellos, Avenida Constituyentes y vía del F. C. C. A.
Planos: Hasta el 15 de Diciembre de 1921.
Obras: Hasta el 28 de Febrero de 1922.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 15 abril

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al nuevo puente carretero levadizo a construirse sobre el Riachuelo, en la Avenida Vieytes (Barracas) en substitución del actual.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Abril 1º de 1921. — El Secretario.

v 30 mayo

Llámase a licitación pública para el día 2 de Mayo próximo, a las 15,

para la ejecución de obras de reparación en los caminos de acceso a la estación Santa Eleodora, desde Villa Saboya General Villegas y Ameghino F. C. Pacífico, provincia de Buenos Aires.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 2 de 1921. — El Secretario.

v 2 mayo

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo próximo a las 15, para la ejecución de obras de ampliación de luces del puente sobre la Cañada Las Saladas en el camino de Santa Clara a Rigby, F. C. Central Argentino, provincia de Santa Fe.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 4 de 1921. El Secretario.

v 3 mayo

Llámase a licitación pública para el día 22 de Abril próximo, a las 15, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Concarán a Larca, F. C. Pacífico, provincia de San Luis.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1921. — El Secretario.

v.22 abril

Llámase a licitación pública para el día 22 de Abril próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Salvador María a Roque Pérez, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1921. — El Secretario.

v.22 abril

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación para el suministro de seiscientas treinta (630) toneladas de carbón tipo « Cardiff» y diez y siete y media (17.5) toneladas de carbón de fragua.
Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo de 1921, a las quince horas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Pliegos de condiciones y demás detalles en la Oficina de Compras de la Repartición, calle Belgrano 124, 1er. piso. — El Director General.

v.2 mayo

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril próximo para la provisión de 19 guinches a vapor; automóviles y 4 motores marinos tipo semi-Diesel. — Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales; Casa de Gobierno 3º piso; todos los días hábiles de 15 a 17 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Enero 7 de 1921. — El Secretario.

v 11 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de taller (tornos, sierras mecánicas, etc.) y un motor marino de 20 H. P. Los documentos se entregarán en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 10 de Junio próximo, a las 15 horas. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1921. —

v- 10 junio.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Abril próximo a las 16, horas, para el suministro de 10,000 toneladas de carbón tipo «Cardiff».
El pliego de condiciones que sirve de base a la licitación, puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17
Buenos Aires, 9 de Marzo de 1921 — El Secretario.

v-7 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Abril a las 15, para la provisión de 16 velocímetros magnéticos tipo «Mensing Ott».
Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3o. piso, los días hábiles de las 13 a las 17 horas, y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora indicados.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1921 — El Secretario.

v-4 abril

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Mayo de 1921 a las 15 horas para la provisión y colocación de cortinas de madera enrollables, en la obra de la Escuela Normal de Jujuy.
Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 Capital Federal y en el Juzgado Nacional de Jujuy en donde podrán ser presentadas las propuestas, indistintamente. — Buenos Aires, Abril 1º de 1921. — El Secretario.

v- 2 mayo

Llámase a licitaición pública para la provisión de faroles y brazos artísticos de bronce dorado, con destino a la iluminación eléctrica del Colegio Nacional Central. Las propuestas serán abiertas el día 3 de Junio de 1921, a las 15 horas, por el señor Escribano General de Gobierno Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitecutra (Lima 287). — Buenos Aires Marzo 15 de 1921.

v- 3 junio.

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública para el día 19 de Mayo de 1921 a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes (25 de Mayo Nº 459) para el suministro a los FF. CC. del Estado, de 240.000 metros de rieles de 37 kilos por metro, 25.200 pares de eclisas, 756.000 clavos de vía para idem 151.200 bulones para idem y 151.200 anillos de resorte para los mismos en un todo de acuerdo a los planos, especificaciones y bases de licitación que pueden los interesados retirar de la Superintendencia General de Almacenes, (25 de Mayo Nº 459), los días hábiles de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11 horas, previo pago de la suma de $ 30.00 m/n. por cada juego. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1921. — La Administración.

v-19 mayo

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

CEMENTERIO DE FLORES

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en los tablones 1, 2 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Sección 12ª y 6, 7, 8 y 9 del Cementerio de Flores, se previene a las personas que tengan restos allí depositados que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar su renovación, se procederá a exhumarlos para su cremación. — Febrero de 1921, — El Secretario.

v- 5 abril

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, Doña Ernestina Wusete de Gardiazabal por sí y su hijo menor Don Alberto Francisco Gardiazabal y por sí las señoritas Doña Hortensia y Doña María Justina Gardiazabal en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don Narciso Gardiazabal. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1921. — El Secretario

v-6 abril

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, Doña Aquilina Fachetti de Obieta por sí y sus hijos menores Don Gilberto Doña María Elena Doña María Celia y Don Oscar Rafael Obieta, en su carácter de viuda e hijos legítimo del ex-empleado del Ministerio de Obras Públicas Don Valentín Daniel Obieta. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1921. — El Secretario.

v-6 abril

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, Doña María Limbania de la Croix de Sosa en su carácter de viuda del ex-empleado del Banco de la Nación Don Juan José Sosa. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1921. — El Secretario.

v-6 abril

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, Doña Ercilia Montenegro de Correa en su carácter de madre del ex-Inspector de Zona de Impuestos Internos Don Luis Segundo Correa — Buenos Aires Marzo 22 de 1921. — El Secretario.

v-6 abril

Habiéndose presentado don Eduardo G. Benítez en su carácter de hijo del extinto jubilado municipal D. Eduardo B. Benítez y por otra parte el Doctor Pedro E. Lesquerre en su carácter de tutor de los menores María Emilia, Jorge Gastón Alberto Marcelo René, María Dolores Juana María Elena María Teresa Hermenegilda Carlos Víctor León y Beatriz María Salomé Benítez hijos naturales del extinto, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones, ante la Secretaría de la referida Caja. (Banco Municipal — Suipacha y Viamonte) — dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarlo a favor de los peticionantes. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1921 — Carlos J. Echarte secretario.

E-28 marzo Nº 5320 v-5 abril

Por el término de echo días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María de los Desamparados Vázquez Portas de Villanueva Martínez en su carácter de viuda del ex-jubilado, Don Manuel Villanueva Martínez. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1921. — El Secretario.

v- 5 abril

Por el término de treinta días a contar desde l aprimera pubplicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Francisco González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Marzo 22 de 1921 — El Secretario.

v-29 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Oteno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1921. — El Secretario.

v-28 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ismael Orico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1921. — El Secretario.

v-28 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José A. Cardoso que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1921. — El Secretario.

v-28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Campodonico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921. — El Secretario.

v-14 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Spada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921. — El Secretario.

v-14 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Federico Umaque deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, — El Secretario.

v-9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Germán García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 5 Abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosendo Nieva que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Lorré que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima don Adolfo S. Martínez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento de lo que que hubieren. —Buenos Aires. — El Secretario.

v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Salas que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.

v- 2 abril

Contaduría de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, y emplaza a la Sucesión del Teniente Coronel don Alejandro García para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese a la Tesorería General de la Nación la suma de $ 127,10 m/n. importe que dejó pendiente el extinto Oficial en concepto de pasajes que le fueran otorgados por intermedio del Departamento de Guerra, a cuenta de sus haberes, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.
E-21 marzo S/pp. 256 M. v-2 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, y emplaza a don Dionisio Peñaloza Vera para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de 205,83 moneda nacional, importe a que asciende el cargo que en su carácter de Director de la Escuela Normal de Artes y Oficios de Victoria (Entre-Ríos) le ha sido establecido en concepto de sueldos indebidamente percibidos debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 6 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial — El Secretario
E-21 marzo S/pp. 256 M v-2 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a don Luis Amibaldi y don Alfredo C. Rosas, para que dentro de dicho término ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de pesos 57 27 m/n., y pesos 306 81 moneda nacional importes que adeudan al fisco respectivamente en concepto de suma que le fuera facilitada por el Cónsul Argentino en Londres, para atender gastos de hotel al primero y gastos de repatriación al segundo,; debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 1.00 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1921. — M. Alvarez Reynolds secretario.
E 30 marzo S/pp. 1007 v-9 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del ex Mayor del Ejército de la Nación don Luis Aguirre, Francisco Albarracín y Capitán don Santiago Carrasco, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de pesos 41,37; pesos 8 90 y pesos 11 41 moneda nacional respectivamente, que adeudan al Fisco los extintos Oficiales, en concepto de pasajes que les fueran facilitados por intermedio del Departamento de Guerra, a cuenta de sus haberes; bajo apercibimiento de hacer efectivos sus importes por la vía judicial. — Marzo 15 de 1921. — M. Alvarez Reynolds, secretario.
E 30 marzo S/pp. 1006 v-9 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Fernando Rodríguez para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 3.102, moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de cobro indebido de pensión, que en su carácter de tutor del pensionado Carlos Fernández, percibía debiendo, además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 4 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Marzo 14 de 1921. — M. Alvarez Reynolds, secretario.
E 30 marzo S/pp. 1005 v-9 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, por el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente a doña Dolores Méndez de Costa, para que dentro de dicho plazo, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 458 m/n., importe que adeuda al Fisco en concepto de pérdida de materiales que le fueran facilitados por la Dirección General de Agricultura, y Defensa Agrícola, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 5,00 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1921. — M. Alvarez Reynolds, secretario.
E 30 marzo S/pp. 1009 v-9 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, por el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente a don Julio Moretti Tigris, ex-Tesorero interino de la Oficina de Correos y Telégrafos, de Santa Rosa (Pampa Central) y a don Valentín Domínguez, en su carácter de fiador del nombrado para que dentro de dicho plazo, ingresen en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 93,32 m/n importe a que asciende el cargo que en concepto de pensiones no abonadas, le ha sido establecido al primero, debiendo presentar al propio tiempo en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 39 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1921. — M. Alvarez Reynolds, secretario.
E 30 marzo Spp., 1008 v-9 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, y emplaza al Señor Samuel Bazo Montero para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 38 m/n. importe de ocho días que percibió indebidamente al liquidársele íntegro sus sueldos por el mes de Febrero de 1917 en su carácter de Subcomisario de la Gobernación del Río Negro debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 22 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial — El Secretario
E-21 marzo S/pp. 256 M. v-2 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, a los ex-Vice Cónsules Argentinos en Riachuelo y Fray Bentos don Víctor Guerrero y don Alfredo Prats respectivamente para que dentro del mencionado término concurran por sí o apoderados a responder de los cargos valores de $ 3 851 62 o/s y $ 1.705 85 o/s. o sus equivalentes de $ 8.753,68 m/n. y $ 3.876 93 m/n. respectivamente que en sus carácter de tales tienen establecidos o en su defecto ingresen en la Tesorería General de la Nación los importes de que se trata bajo apercibimiento de iniciar de inmediato las acciones criminales y judiciales a que hubiere lugar. — El Secretario.
E-21 marzo S/pp. 256 M v-2 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo Walter Klug acusado de quiebra para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1921. — Abelardo Ibáñez, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 28 marzo S/pp 1001 v- 30 Abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Joaquín Fernando Fernández para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1921. — *J. Serrano*, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E 28 marzo S/pp. 1000 v-30 abril.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor don Roberto Bunge ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Tomás Shaw, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Marzo 11 de 1921. — Francisco D. Quesada, secretario.

v-30 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Alfonso Woockim, a fin

de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E-12 marzo S/pp. 985 v- 19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez se cita y emplaza a «Santiago P. Fassio» para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — Epifanio Sosa, secretario.
E marzo 14 987 S.p.p. v-20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a «Andrés Tomaselli o Ernesto Caruso o Luis Scarfone, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio y asalto y robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Secretaría de David Uriburu, interinamente a cargo del suscripto. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1921. — Orestes D. Polito, secretario.
E 14 marzo 988 S.p.p. v-20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Antonio Alonso Giráldez», para que comparezca dentro de dicho término ante el Juzgado a su cargo y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado Lavalle y Uruguay, tercer piso.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1921. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E 14 marzo 989 S.p.p. v-20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Gangoni, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado Lavalle y Uruguay, tercer piso.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1921. Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E 14 marzo 990 S.p.p. v-20 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Teresa Costa Molina o Teresa Molina, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a su cargo y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1921. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
Local del juzgado: Lavalle esquina Uruguay, tercer piso.
E 14 marzo S./p.p/ 991 v-20 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Domingo Critto, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a su cargo y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1921. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
Local del juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle esquina Uruguay, tercer piso.
E 14 marzo S/p.p. 993 v-20 abril

Por disposición del Señor Juez Federal Interino de la ciudad de Bell Ville, Doctor Santiago F. Rius se cita, llama y emplaza, a Deolindo Rodríguez, para que en el término de treinta días, comparezca a prestar declaración y nombrar defensor en el sumario que se le instruye por extravío de la carta certificada Nº 162, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Bell-Ville, Marzo 7 de 1921. — Luis Funes, secretario.
E-12 marzo S/pp. 986 v-19 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Díaz, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario
E-5 marzo S.pp. 984 v-12 abril.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Roberto Bunge ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Rosa Gómez Paz ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo tres de 1921. — Miguel Echegaray, secretario.
v-3 mayo

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Amadeo Gras, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Gumersindo Guimarey ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo tres de 1921. — Juan Carlos Delheye, secretario.
E. 30 marzo S. p.p. 1002 v 3 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Marzone, acusado de defraudación, a fin de que comparezca en dicho término a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. 30 marzo S. p.p. 1004 v 3 mayo

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio del Chaco Dr. Justo P. Faría y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 20 de la Ley Nº 5062 se cita y emplaza por el término de quince días a los propietarios o poseedores del Lote 201 del Plano Oficial de la Colonia Resistencia, para que concurran a abonar los impuestos y multas adeudadas por la Municipalidad por concepto de Contribución Directa del referido lote, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se dará intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Resistencia Marzo de 1921. — Lorenzo R. Piñero, secretario.
E. 30 marzo S. p.p. 1003 v 15 abril

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a,
Bustos Pedro, clase 1892, matrícula 403.
Baudino Bartolo, clase 1891, matrícula 1038.
Brugger Godofredo, clase 1898, matrícula 708.
Mayola Daniel, clase 1890, matrícula 1031.
Marini Bonifacio E., clase 1896, matrícula 1053.
Almirón Albino, clase 1892, matrícula 777.
Rossi Marcos, clase 1891, matrícula 223.
Palmero Santiago, clase 1890, matrícula 1641.
Ponce Fenelón Jacinto, clase 1893, matrícula 546.
Salas Miguel, clase 1892, matrícula 550.
Herrera Braulio E., clase 1893, matrícula 1719.
Cuevas Arturo, clase 1893, matrícula 170.
Constanzó José, clase 1891, matrícula 525.
Rivas Santiago, clase 1889, matrícula 509.
Rossa Angel S., clase 1894, matrícula 402.
Torres Eloy Leandro, clase 1892, matrícula 225.
González Justo, clase 1889, matrícula 1285.
Gigena Esteban A., clase 1889, matrícula 756.
Gigena Miguel, clase 1899, matrícula —
Taborda Ramón V., clase 1881, matrícula 1027.
Sánchez Marcos, clase 1893, matrícula 657.
Crespi Carlos Angel, clase, 1887, matrícula 115.
Díaz Donato, clase 1894, matrícula 714.
Guzmán Conrado, clase 1893, matrícula 862.
Gemberena Roberto Pío S., clase, 1892, matrícula 263.
Berta José, clase 1898, matrícula, 635.
Barrera Domingo Carlos, clase 1894 matrícula 495.
Bovo Juan José, clase 1895, matrícula 1591.
Delcre Angel, clase 1894, matrícula 486.
Gebreuns José Ludovico, clase 1889, matrícula 701.
Guzmán Gumersindo clase 1898, matrícula 640.
LMeuna Esteban, clase 1889, matrícula 940.
Caponlat Alberto, clase 1893, matrícula 479.
Taborda Andrés D., clase 1891, matrícula 1425.
Garis Luis, clase 1893, matrícula, 1176.
Fava Francisco, clase 1894, matrícula 753.
Forastilli Antonio A., clase 1891, matrícula 331.
Droeta Juan, clase 1896, matrícula 1456.
Altamirano Elías, clase 1890, matrícula 96.
Noé Juan A. clase 1889, matrícula 244.
Cuello Severo, clase 1898, matrícula 1088.
Rhein Carlos, clase 1890, matrícula 344.
Testa Bautista, clase 1892, matrícula 855.
Dolera Arturo Isidoro, clase 1891, matrícula 1632.
Guerin Antonio, clase, 1892, matrícula 854.
Banden Braber Juan, clase 1890, matrícula 390.
Morales Zenón, clase 1890, matrícula 1023.
López Wenceslao, clase 1888, matrícula 401.
González Nicodemo, clase 1889, matrícula 1354.
Bertinelli José, clase 1883, matrícula 202, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen. — Bell Ville, Febrero 22 de 1921. — Luis Funes, secretario.
E 28 febrero S.pp 977 v-5 Abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Héctor Ducan, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires Marzo 11 de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E 21 marzo Nº 997 S.p.p. v-27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Pérez, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E 21 marzo Nº 998 S/p.p. v-27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Vicente Ferri y a Alejandro Coyte o Díaz a fin de que comparezcan al Juzgado, Secretaría del que suscribe a estar a derecho en las causas que les sigue por estafa y defraudación respectivamente.
Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Buenos Aires Marzo 14 de 1921. — Francisco Santa Coloma secretario.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano tercer piso Palacio de Justicia
E 21 marzo Nº 999 S/p.p. v-27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Luis Martínez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-28 febrero Nº 976 S.p/p v 5 abril

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor Juan Alvarez (en suplencia del Doctor Manuel Carrillo) se cita, llama y emplaza a Fulvio Oppicci para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por defraudación a Alfredo Bara, en el Juzgado antes dicho, Secretaría del que suscribe. — Rosario Febrero 12 de 1921. — Quintín Manuce, secretario.
E-28 febrero 971 S/pp. v-5 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen se cita llama y emplaza a los prófugos Félix Almada, Juan Caracoche y José Franco, acusados de disparo de arma de fuego el primero y hurto los otros, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1921. — Abelardo Ibánez, Secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E-23 febrero 966 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Julio Félix Deleite a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de violación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Febrero 15 de 1921. — Arturo M. Castañeda, Secretario. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E-23 febrero 967 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Eduardo Chipolina, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1921. — Arturo M. Castañeda, Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E-23 febrero 968 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Pedro Molina, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por actos deshonestos cometidos en un menor de edad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Febrero 15 de 1921. — Arturo M. Castañeda Secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso sobre Tucumán al centro.

E-23 febrero 969 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell Ville doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos de la clase de 1899 José González matrícula 174, Antonio Azagra, 2122; José Juan Altamirano 75; Pedro Caballo 2062; Jesús María Zárate, 818; Silvano Alanis, 599; Ramón Muñoz, 835; Ramón Reyna, 725; Eugenio S. Juárez, 1030; Jesús Pereyra, 803; Domingo Ignacio Olmedo, 812; Pablo Alberto Baroet 89; Valentín Lorenzo Bustos, 2064; Ramón González 1008; Bernabé Campos, 364; José Bartolomé Silva, 816; Paulino Quevedo 373; Ramón Pereyra, 282; Leandro Fernández 313; Andrés Guzmán 768; Miguel Merlo, 1304 Facundo A. Velázquez 968; Gerardo A. Conesa, 715; Benjamín R. Montoya, 631; Félix Manuel Romero 1541; Demetrio Romero 677; Leopoldo Marcellino, 286; Fulvio Aurelio A. Pejese, 756; Gregorio Arias, 666; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al servicio militar les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen. — Bell Ville, Febrero 9 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E-23 febrero 970 S/pp. v-2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Jonas, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Buenos Aires, Febrero diez y siete de mil novecientos veintiuno. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 4 marzo S. p.p. 978 v-9 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Otero, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Buenos Aires, Febrero diez y siete de mil novecientos veintiuno. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 4 marzo S. p.p. 979 v-9 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la mujer María Lozano, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires Febrero 25 de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 4 marzo S. p.p. 980 v-9 Abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Samuel Cubertt a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1921. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Palacio de Justicia Tercer piso.

E.4 marzo S/pp. 981 v-9 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Juan Zar a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Febrero 28 de 1921. — José F. Calvo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E-4 marzo S/pp. 983 v-9 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a la procesada Herminia Anden, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abusos deshonestos y lesiones bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires Febrero 23 de 1921. — José F. Calvo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

E-4 marzo S/pp. 982 v- 9 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Francisco Cobo, a Juan Ortiz o Zapiola y a Sebastián Quicrolo o Antonio Calvo, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que, se les sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires Marzo 10 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 17 marzo S.p.p. 994 v-23 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Roldán, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1921

Ignacio Jorge Albarracín, secretario

E-17 marzo S/p.p. 995 v-23 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Benedicto González, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires 11 de Marzo de 1921 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario

E-17 marzo S/p.p 996 v-23 abril

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Uladislao F. Padilla se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Pedro Salamini, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires Marzo 18 de 1921 — Juan Carlos Fox, secretario

E-23 marzo Nº 5263 v-29 abril

Ministerio de Marina

Por orden del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente B. 2400 se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la fecha de esta publicación a todos los que estén interesados en la extracción de la lancha FLOR a pique en el interior de la Dársena del puerto de Concepción del Uruguay, cuyas características son las siguientes: Eslora 7.65 metros manga 1.98 y puntal 0,85. Casco de madera y con un tonelaje neto de 4.14 toneladas, figurando en los registros de esta Prefectura General de propiedad de los señores Gregorio Amatriain y Juan José Durand, los cuales han hecho abandono de la misma.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo señalado a esta Prefectura General, Reconquista 2.1 Buenos Aires manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueran necesarios. — Buenos Aires Marzo 15 de 1921. — A. R. Nieva. Oficial Mayor.

v- 6 abril

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 13638, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en el paraje denominado Punta Blanca, jurisdicción del Resguardo de Atalaya, y de las siguientes dimensiones: Eslora, 4.64 metros; manga, 1,76 y puntal, 0,72.

Además tiene las siguientes características: Una bancada a proa, 20 curbas rotas, de los 16 pares que tiene, pintado de azul por dentro y exteriormente de rojo teniendo un número poco legible suponiéndose sea el 152 ó 752. No tiene nombre.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921 — A. R. Nieva, Oficial Mayor.

Nota: — Este bote, no representa valor.

v-14 abril

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente R. 16966, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos aquellos que se consideren con derecho a una lancha a motor hallada abandonada el día 29 de Noviembre de 1918 en las costas de Quilmes entre los Arroyos Grande y Las Nutrias cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5.97 metros — Manga 1.94 y Puntal 0.80, casco de madera pintada de blanco por fuera, plomo el interior y la línea de flotación verdosa. Tiene regala y en el castillete de proa el cual se cierra por medio de una pequeña puerta, está colocado el tanque de la nafta. A popa tiene el motor. Las bancadas son circulares y terminan en la proa. La embarcación se gobierna desde el centro de la misma por medio de una palanca de madera colocada a estribor. En una chapita colocada en su interior dice: Warhen Mass.

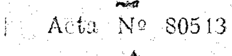
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Febrero 23 de 1921. — R. Camino, ayudante general.

v- 5 abril

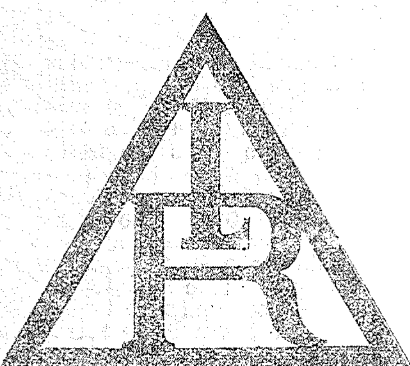
PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS



Acta Nº 80513



Marzo 2 de 1921.—Bally Limitada Sociedad Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 8573.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80514

„Aux Capucines"

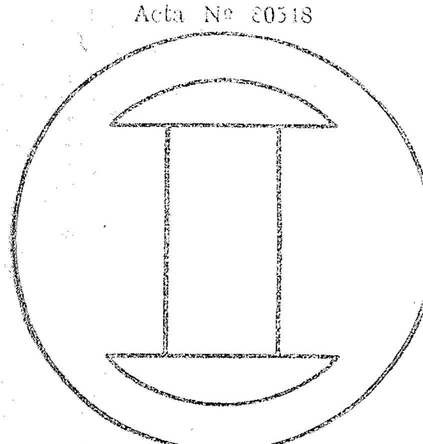
Marzo 2 de 1921.—Bally Limitada Sociedad Comercial.—Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería titilería; de la clase 16. — Aviso Nº 8574.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80516



Marzo 3 de 1921. — C. Palazzolo y Cía. — Para distinguir fierro enlozado, estañado y esmaltado, de la clase 10. — Aviso Nº 8618.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80518



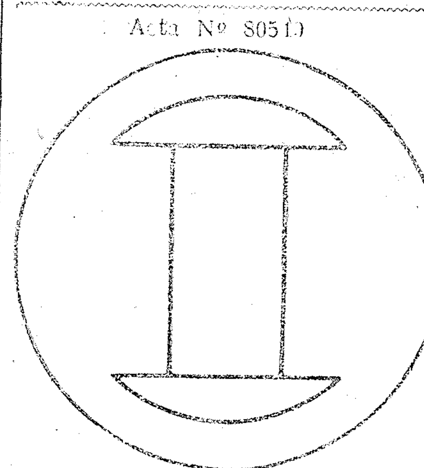
Marzo 3 de 1921. — Robert Bosch Aktiengesellschaft.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar filtar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 8619.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80515

"Caladero"

Marzo 3 de 1921. — Caladero Products Company. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 8623.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80519



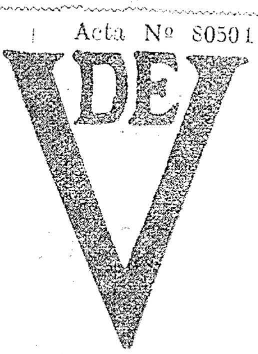
Marzo 3 de 1921. — Robert Bosch Aktiengesellschaft. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 8620.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80500

«LA HABANERA»

Marzo 2 de 1921. — Ariza Hnos y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8617.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80501



Marzo 2 de 1921. — De Dry Corporation. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 8585.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80502

«RAK»

Marzo 2 de 1921. — Santiago Rossi. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8586.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80503

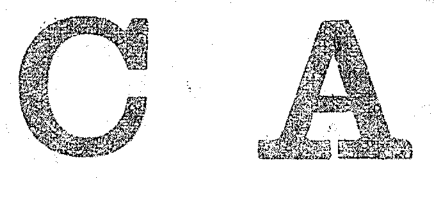
Marzo 2 de 1921. — Antonio Carbonell. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8387.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80505



Marzo 2 de 1921. — Rafael J. Arriaza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8614.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80506



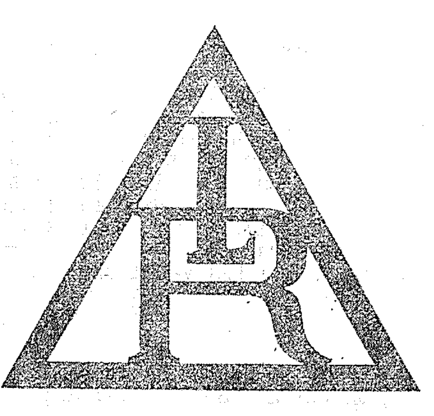
Marzo 2 de 1921. — Cesaro Arpe. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8615.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80509

«SOLBRIL»

Marzo 2 de 1921. — Bally Ltda. Sociedad Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 8569.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80510



Marzo 2 de 1921. — Bally Ltda. Sociedad Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 8571.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80511

«SOLBRIL»

Marzo 2 de 1921. — Bally Ltda. Sociedad Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8570.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80483

«CARINA»

Marzo 1º de 1921. — B. Kuhn e hijo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8597.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80485



Marzo 1º de 1921. — Litfack Hnos y Cía. — Para distinguir artículos de confitería en general; de la clase 22. — Aviso Nº 8547.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80486



Marzo 1º de 1921. — Martín Colul. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8546.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80489

«WORONOCO»

Marzo 1º de 1921. — Strathmore Paper Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 8607.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80490



Marzo 1º de 1921. — Lips Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 8605.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80454

«FINO DUCAL»

Febrero 28 de 1921. — Osborne y Cía. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 8537.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80455

AMONTILLADO FINO QUINTA

Febrero 23 de 1921. — Osborne y Cía. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 8538.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80460

«OLIMPIC»

Febrero 23 de 1921. — Portalis y Compañía Limitada. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas de la clase 6. — Aviso Nº 8541

E. 29 marzo v-5 abril

Acta Nº 80461 2

TENAX

Febrero 28 de 1921. — William Briggs y Sons Limitada. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1.— Aviso Nº 8216.

E. 29 marzo v- 2 abril

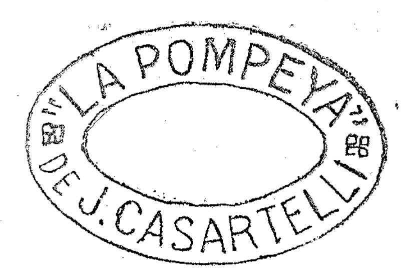
Acta Nº 80448

«MENTOR»

Febrero 25 de 1921. — Rossi y Lavarello. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos; de la clase 6 — Aviso Nº 8458.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80449



Febrero 25 de 1921. — José Casartelli. — Para distinguir jabones y substancias para limpiar de la clase 14. — Aviso Nº 8531.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80450

ANGEL DEL TRIUNFO



PESSOLANI

Febrero 25 de 1921. — Juan Pessolani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 8133.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80451

«RESYL»

Febrero 25 de 1921. — C. Rolland. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 84063.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80453

«EL FRESNO»

Febrero 25 de 1921. — Fresno Hnos — Para distinguir jabones, pomadas, polvos y líquidos para limpiar de la clase 14. — Aviso Nº 8301.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80440



REGISTRADA

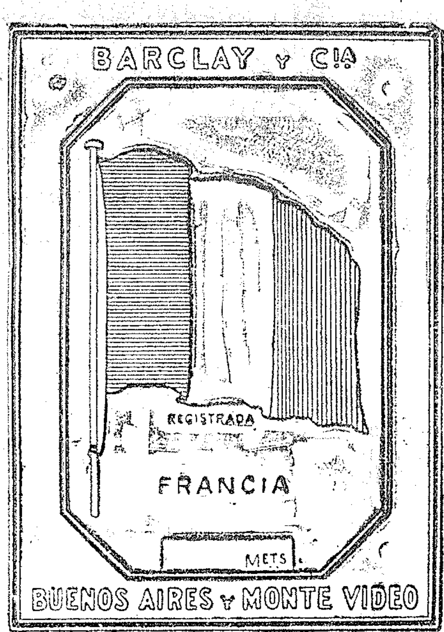
ESTANDARTE REAL

EL REINO UNIDO

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº. 8563.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80441



Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº. 8560

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80444

«IODARSYL»

Febrero 25 de 1921. — L. Lemonier y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8462

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80445

«THIODONAL»

Febrero 25 de 1921. — L. Lemonier y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8461.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80443



Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones; calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16 — Aviso Nº. 8557.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80446

«SULF — ETHYLOL»

Febrero 25 de 1921. — L. Lemonier y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8460.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80447

«HALOL»

Febrero 25 de 1921. — L. Lemonier y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8459.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80428



Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8564.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80429



San Antonio.

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8551.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80432

REGISTRADA

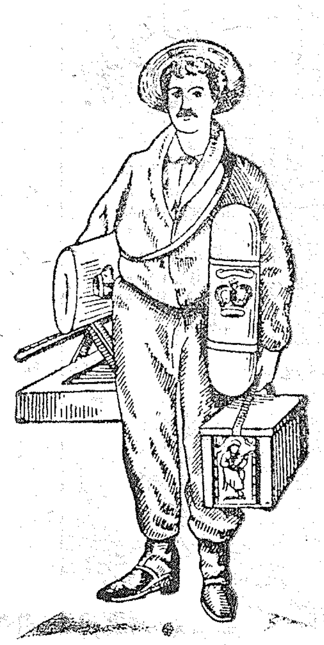


SANTIAGO de España

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8559.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80434



MERCACHIFLE

REGISTRADA

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8493.

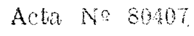
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80437



Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 8483.

E. 29 marzo v- 2 abril



Acta Nº 80407



Febrero 25 de 1921. — Bartolo Ceresoto e hijos. — Para distinguir vinos en general; de la clase 23. — Aviso Nº 8214.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80409

«BLANKIT»

Febrero 25 de 1921. — Badische Anilin y Soda Fabrik. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 8424.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80411



Febrero 25 de 1921. — Badische Anilin y Soda Fabrik. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 8422.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80412



"LA SUPERIORA"

Febrero 25 de 1921. — La Superiora Viñedos, Bodegas y Expendio S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8595.

E. 29 marzo v- 2 abril

Asta Nº 80413



"LA SUPERIORA"

Febrero 25 de 1921. — La Superiora Viñedos, Bodegas y Expendio S. A. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8567.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80416
«EL CABILDO»

Febrero 25 de 1921. — Sociedad Anónima de Tabacos Piccardo y Cía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 8544.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80417
«HYPHENOID»

Febrero 25 de 1921. — Morris Little e hijo Limitada. — Para distinguir desinfectantes de la clase 2. — Aviso Nº 8565.

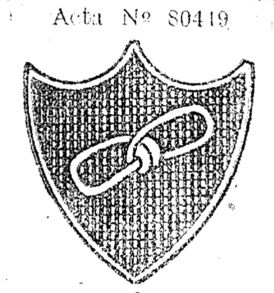
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80418
«VICTOR»

Febrero 25 de 1921. — Walter Hartung.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 8498.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80419



Febrero 25 de 1921. — Walter Hartung.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 8496.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80420
«VICTOR»

Febrero 25 de 1921. — Walter Hartung. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, hucría marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8490.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80421



Febrero 25 de 1921. — Walter Hartung. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, hucría, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8497.

E. 29 marzo v- 2 abril

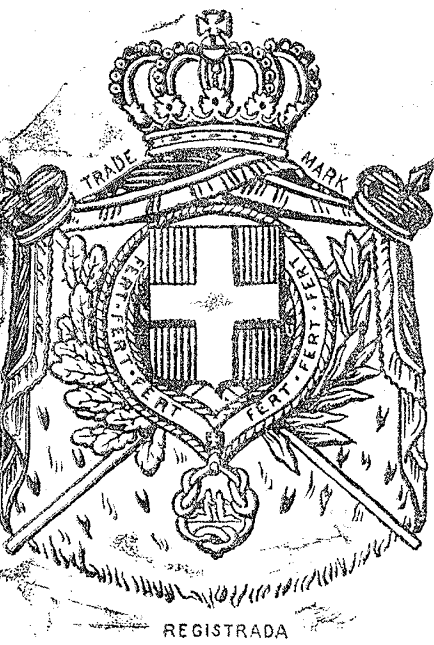
Acta Nº 80422



Febrero 25 de 1921. — Walter Hartung. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, hucría marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8492.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80423

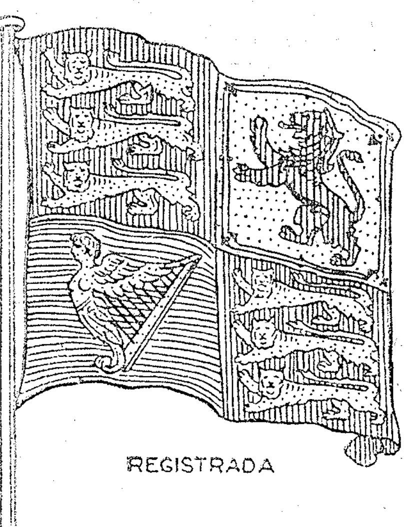


ESCUDO ITALIANO

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8556.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80425



REGISTRADA

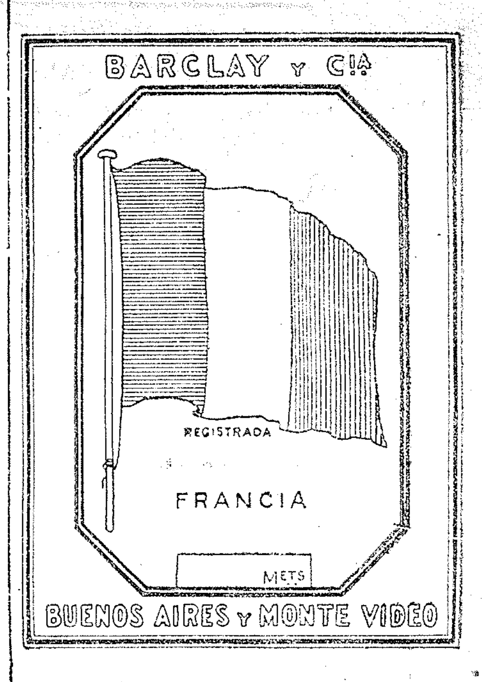
ESTANDARTE REAL

EL REINO UNIDO

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8494.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80426



Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15 — Aviso Nº 85661.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80396

«CLARA»

Febrero 24 de 1921. — Eduardo Jaime Palacios. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 8521.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80397



Febrero 24 de 1921. — Gerardo Rahe. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8506.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80398

THE COMMERCIAL ADVISER (CONSEJERO COMERCIAL)

Febrero 24 de 1921. — Otto Saltoft. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de contabilizar. Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 8508.

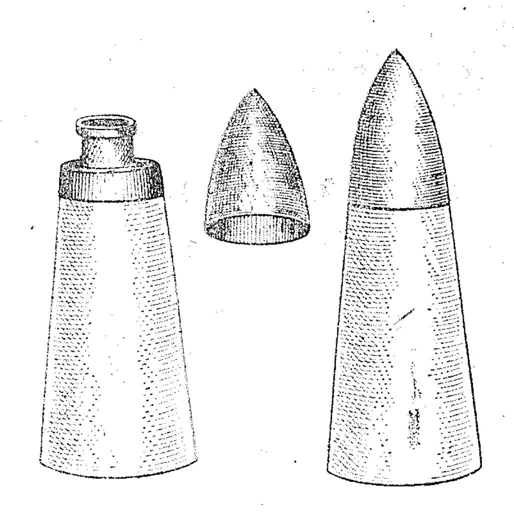
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80488



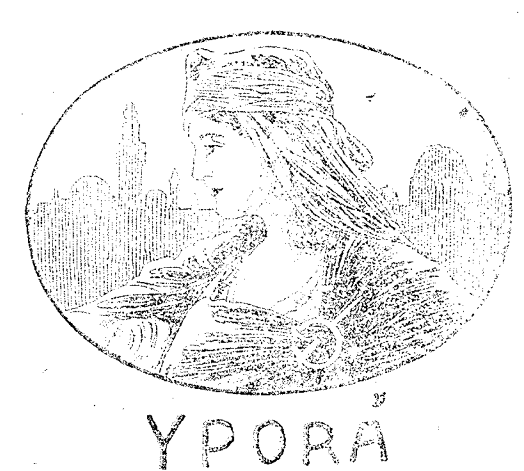
Marzo 1º de 1921. — Joaquín Ma- nen. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 8442.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80498



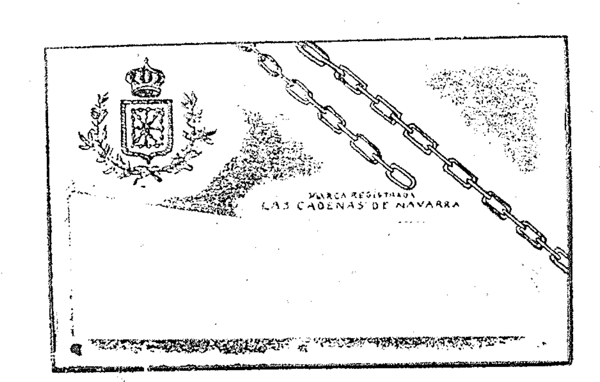
Marzo 2 de 1921. — E. Zucchi. — Para distinguir perfumería de la clase 16 (envase). — Aviso Nº 8152. E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80499



Marzo 2 de 1921. — A. R. Soler. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fu- madores; de la clase 21. — Aviso Nº 8153.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80504



Marzo 2 de 1921. — Antonio Car- bonell. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8388. E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80507

Compañía Italo Argentina

de Seguros Generales

Marzo 2 de 1921. — Compañía Italo Ar- gentina de Seguros Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, en- señanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar; Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 8578. E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80508



Marzo 2 de 1921. — Pastorino y Cía. — Para distinguir velas y bujías de la clase 3. — Aviso Nº 8608. E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80517



Marzo 3 de 1921. — South Of En- gland Agricultural Machinery Co. Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bu- cear filtar, Maquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 8624
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80520

"COLLIN"

Marzo 3 de 1921. — Collin. — Pa- ra distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemá- ticas científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 8621.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80522

Cronómetro Escasany.

Marzo 3 de 1921. — Casa Escasany Sociedad Anónima. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, me- tales y piedras preciosas, esmaltes; objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 8643.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80470.

NERVIANI

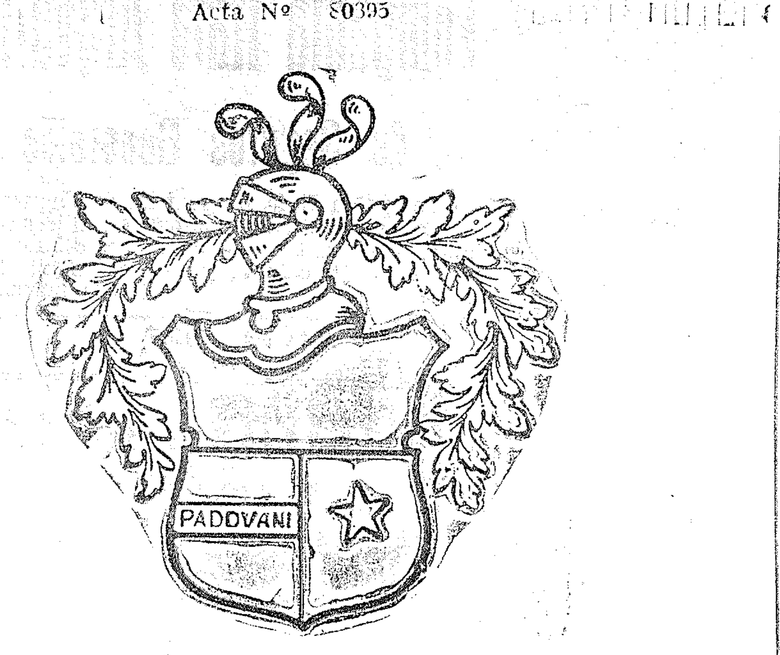
Febrero 28 de 1921. — Antonio Ner- viani. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8382. E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80472.

JESIONEK

Febrero 28 de 1921. — Emilio Flan Fdrak. — Para distinguir lámparas linternas, artefactos y toda clase de aparatos eléctricos para helioterapia y fototerapia y también los aparatos llamados soles artificiales de la clase 20. — Aviso Nº 8138. E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80395



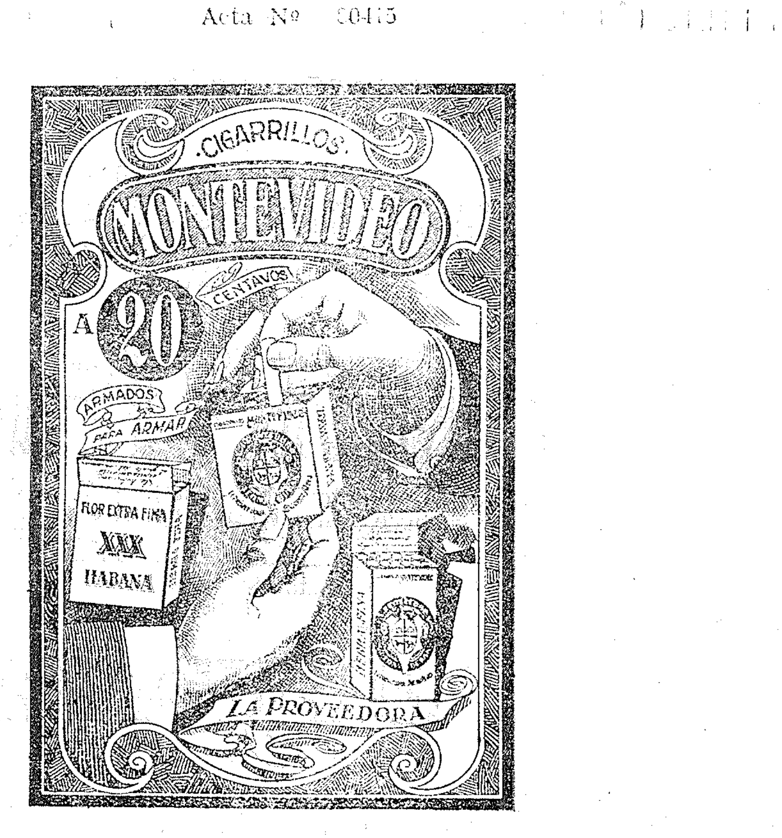
Febrero 24 de 1921. — José Padovani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8510. E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80408



Febrero 25 de 1921. — Claudio Aramburu. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 8549. E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80415



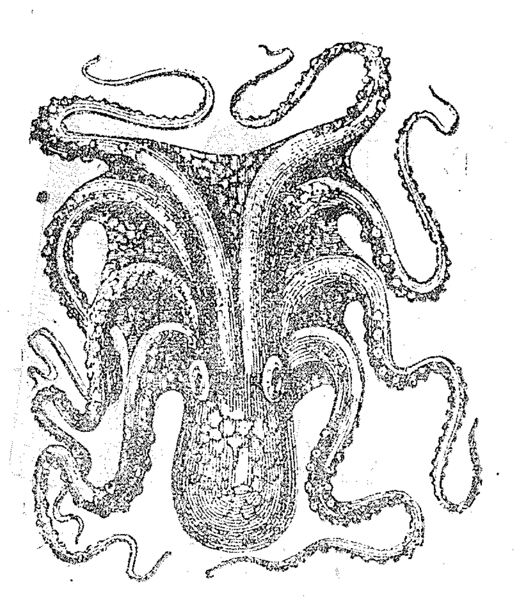
Febrero 25 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso Nº 8545. E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80410



Febrero 25 de 1921. — Badische Anilin y Soda Fabrik. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias antocorrosivas; de la clase 1.— Aviso Nº 8423. E. 29 marzo v- 2 abril

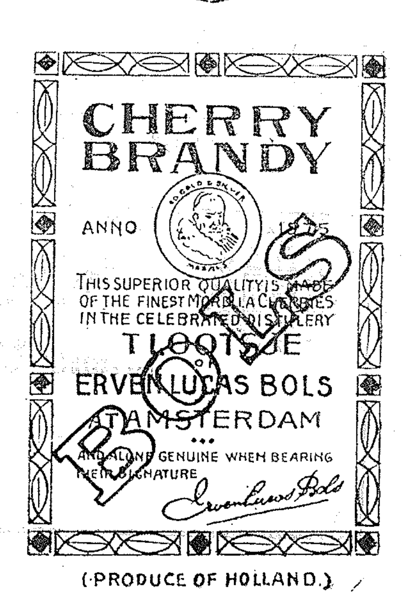
Acta Nº 80414



Febrero 25 de 1921. — Carlos Pigni. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 8568. E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80382





Febrero 23 de 1921. — Erven Lucas Bols. — Para distinguir vinos en general; de la clase 23. — Aviso Nº 8208. E. 29 marzo v- 2 abril

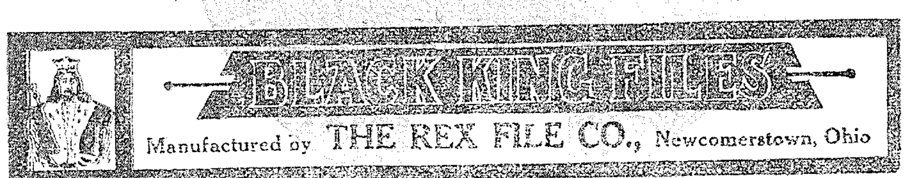
Acta Nº 79091



Diciembre 13 de 1921. — Gustav Barthet — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 7103.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80454



Febrero 28 de 1921. — Heller Brot- thers Company. — Para distinguir limas en general de la clase 10. — Aviso Nº 8576.

E. 29 marzo v- 2 abril

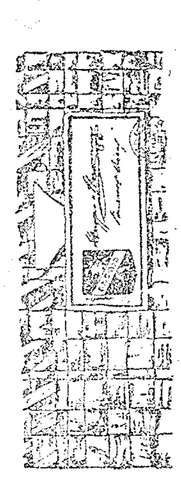
Acta Nº 80462

GOULDS

Febrero 28 de 1921. — The Goulds Manufacturing Cº. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 8215. E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80463





Febrero 28 de 1921. — L. Raggio y Hnos. — Para distinguir higos secos de la clase 22. — Aviso Nº 8542. E. 29 marzo v- 2 abril

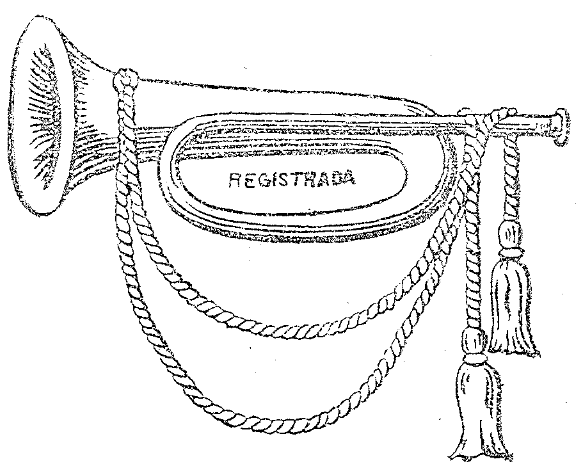
Acta Nº 80469

ANTONIO-NERVIANI

Febrero 28 de 1921. — Antonio Nerviani. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8383.

E. 29 marzo v- 2 abril

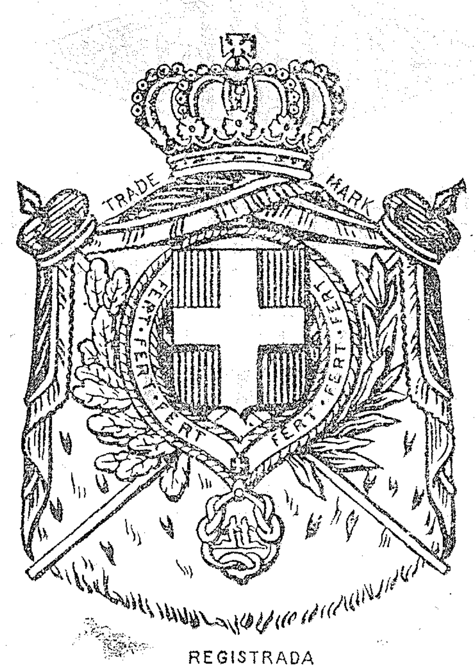
Acta Nº 80436



LA CORNETA

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. -- Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 8495. E, 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80438



REGISTRADA

ESCUDO ITALIANO

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería tafiletería; de la clase 16 — Aviso Nº. 8555.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80439



Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería mercería guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16 — Aviso Nº. 8553

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80442



Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº. 8491.

E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80473



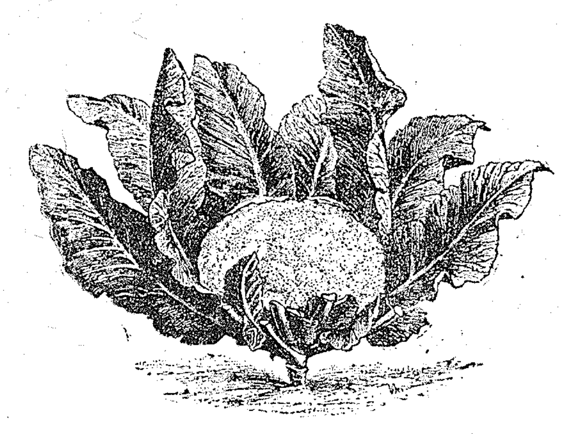
Marzo 1º de 1921. — Ramón B. Campos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso cosmética y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3.— Aviso Nº 8504.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80479

SUAYA

Marzo 1º de 1921. — Nagib Jacobo Suaya. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8461.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80480



Marzo 1º de 1921. — Juan Calé y Cía, — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 8514.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80481

CALÉ

Marzo 1º de 1921. — Juan Calé y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 8512.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80482



Marzo 1º de 1921. — Pedro Tomassini. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 8593.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80484

CHICKASAW

Marzo 1º de 1921. — Chickasaw Cooperage Company.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 8449.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80487



Marzo 1º de 1921. — Joaquín Manen. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 8445.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 67056

"BARRY"

Abril 29 de 1919. — Barclay y Cía Incorporated. Para distinguir confecciones calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — (modificada). — Aviso Nº 8535.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 67057

"BARRY"

Abril 29 de 1919. — Barclay y Cía. — Incorporated. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — (modificada). — Aviso Nº 8536.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 67053

"BARRY"

Abril 29 de 1919. — Barclay y Cía — Incorporated. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — (modificada). — Aviso Nº 8534.
E. 29. marzo v- 2 abril

Acta Nº 78360



Noviembre 4 de 1920. — Sherwin-Williams Company. — Para distinguir pinturas, esmaltes, barnices, y artículos de pinturería en general; de la clase 10. (modificada). — Aviso Nº 8534.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 79039



Diciembre 13 de 1920. — Gustav Barthel. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 7100.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 79090

Neuachat

Diciembre 13 de 1920. — Gustav Barthel. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas y accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería de la clase 5 — Aviso Nº 7101.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80491



Marzo 1º de 1921. — Lips Limited — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, bomería marcos y varillas; cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8605.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80492

«OLD VALLEY»

Marzo 1º de 1921. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8604.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80493

«OLD VALLEY»

Marzo 1º de 1921. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no el alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8613.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80494

«ANTIGERMEN»

Marzo 1º de 1921. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8610.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80495

«BEEL»

Marzo 1º de 1921. — Bernardo Leonhard. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 8611.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80496

«PILOINA»

Marzo 1º de 1921. — Beiba Marciel y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 8612
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80497

«AYMA»

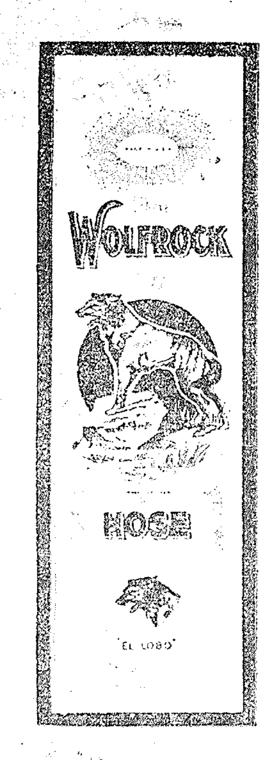
Marzo 1º de 1921. — Beiba Marciel y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 8613.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80465

«ANTIFECT»

Febrero 28 de 1921. — James Mckechnie. — Para distinguir antisárnicos y desinfectantes en general; de la clase 2. — Aviso Nº 8331.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80464



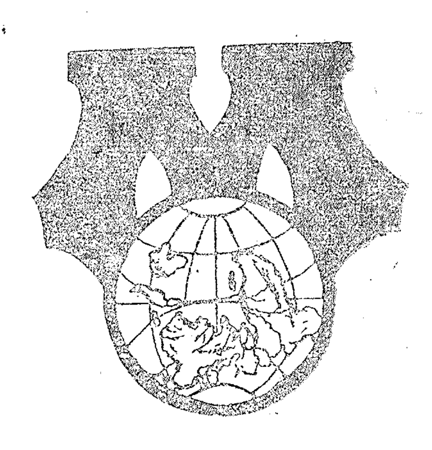
Febrero 28 de 1921. — Wolfinger Knitting Mills. — Para distinguir medias, calcetines, calzones y artículos de punto en general; de la clase 15. — Aviso Nº 8330.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80165

«NARDIN»

Febrero 28 de 1921. — Alejandro S. Roux. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería paragüería mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — — Aviso Nº 8359.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80467



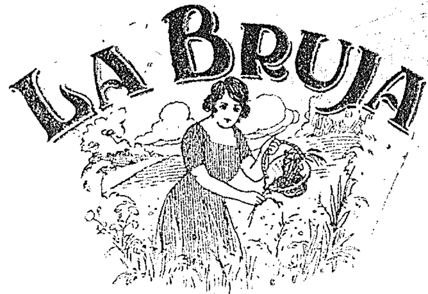
Febrero 28 de 1921. — Werthein, Sociedad Importadora y Exportadora Limitada. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 8591.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80468

«RAU»

Febrero 28 de 1921. — Werthein, Sociedad Importadora y Exportadora Limitada. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 8592.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80471



Febrero 28 de 1921. — Lorenzo Zurita. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso Nº 8235.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80474

LACALUTO

Marzo 1º de 1921. — Morck y Cía. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2 — Aviso Nº 8583.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80475

INGELHEIM

Marzo 1º de 1921. — Morck y Cía. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2 — Aviso Nº 8580.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80476

LAUDANON INGELHEIM

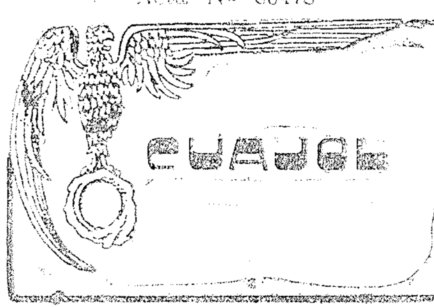
Marzo 1º de 1921. — Morck y Cía. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2 — Aviso Nº 8581.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80477

CADECHOL

Marzo 1º de 1921. — Morck y Cía. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2 Aviso Nº 8582.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80478



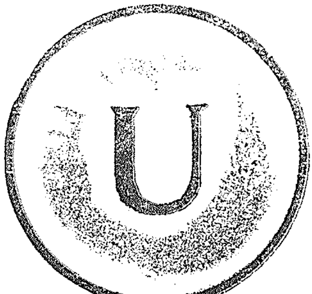
Marzo 1º de 1921. — Miguel Esteban Riglos y Julio T. Baizán. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8595.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 45563

PERBO

Junio 4 de 1914. — Lorenzo Zurita. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. (substituída). — Aviso Nº 8235.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 74821



Mayo 4 de 1920. — Bourse Paysse y Cía. — Para distinguir bloques para veredas desmontables de la clase 3. — (modificada). — Aviso Nº 8540.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 77105

«LA HUELLA»

Septiembre 7 de 1920. — Weigel Bohnen y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (substituída). — Aviso Nº 8509.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 78773



Noviembre 26 de 1920. — Ameia Products Corporation S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — (modificada). — Aviso Nº 8328.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80108

BACH

Enero 28 de 1921. — Emilio Flandrak. — Para distinguir lámparas, linternas, artefactos y toda clase de aparatos eléctricos para helioterapia y fototerapia y también los aparatos llamados soles artificiales de la clase 20. — Aviso Nº 8223.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80155



Febrero 28 de 1921. — Heller Brothers Company. — Para distinguir limas en general de la clase 10. — Aviso Nº 8577.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80456

Silicol

Febrero 18 de 1921. — Chemische Fabrick vorm Goldenberg, Geromont y Cº. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8579.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80457

«CABALLERO»

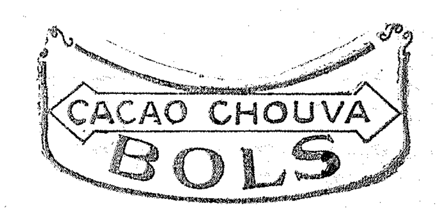
Febrero 28 de 1921. — Antonio G. Manrique de Lara. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23, menos vinos. — Aviso Nº 8539.
E. 29 marzo v- 2 abril

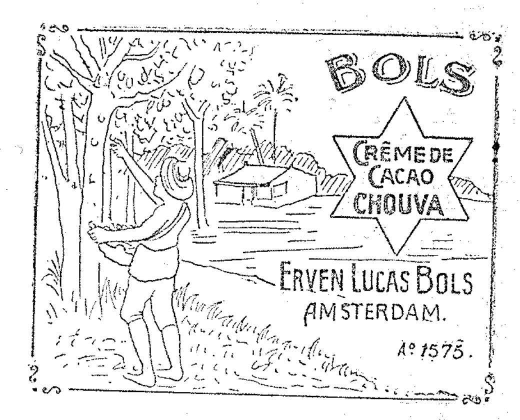
Acta Nº 80229



Febrero 14 de 1921. — Ernesto Krauss. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventila-ción, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, má-quinas aparatos, y artículos para limpieza en general lavado lijivado y limpieza de ropa; de la clase 14 — Aviso Nº 8243.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80383





Febrero 23 de 1921. — Erven Lu-cas Bols. — Para distinguir crema de cacao; de la clase 23. — Aviso Nº 8207.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80384



Febrero 23 de 1921. — Thomas Bigg Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o prepara-das, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8212.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80393



Febrero 24 de 1921.—Barclay y Company Incorporated. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o prepara-das, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8213.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80394



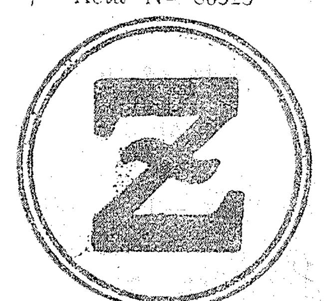
Febrero 24 de 1921. — Santiago Víc-tor Costa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o prepara-das aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8533
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80521

VICTORIA

Marzo 3 de 1921. — Juan B. Blancaford. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso Nº 8622.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80523



Marzo 3 de 1921. — Atorrasagasti Bargues Piazza y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 8609.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80525



Marzo 3 de 1921. — Ernesto Alberto Hahn. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería, calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 8651.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80526



Marzo 3 de 1921. — Ernesto Alberto Hahn. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 8652.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80524



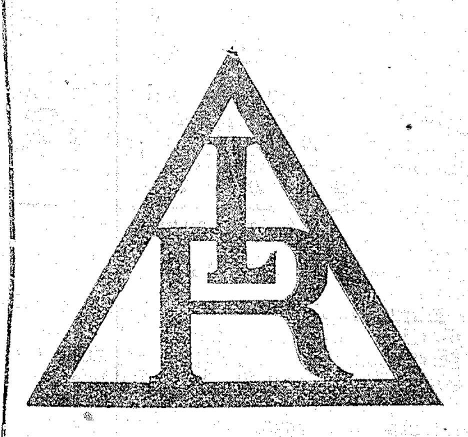
Marzo 3 de 1921. — Bilbao, Rentería y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 8575.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80527



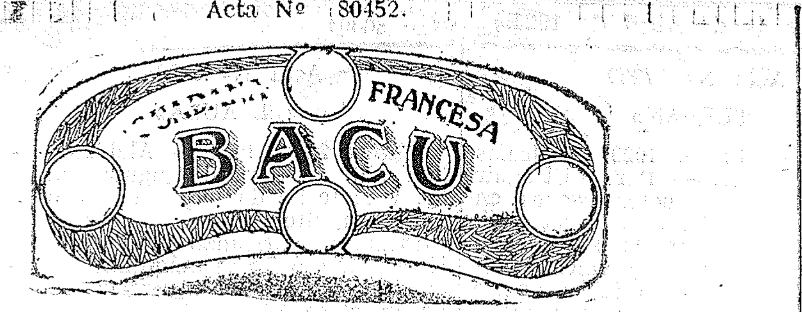
Marzo 3 de 1921. — Ernesto Alberto Hahn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8653.
E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80512

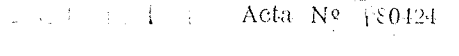


Marzo 2 de 1921. — Bally Ltda. Sociedad Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8573.
E. 29 marzo v- 2 abril

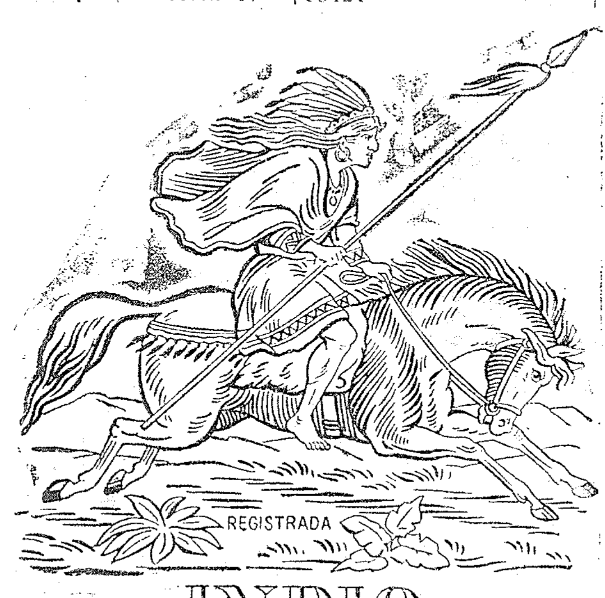
Acta Nº 80452.

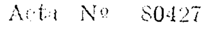


Febrero 25 de 1921. — Félix Zal- bide y Zabala. — Para distinguir gua- dañas hoces y demás instrumentos agrícolas de la clase 5. — Aviso Nº 8530. E. 29 marzo v- 2 abril



Acta Nº 80424





INDIO

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y teji- dos en general tejidos de punto man- telería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8554 E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80427



EL GANADOR
REGISTRADA.

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y teji- dos en general, tejidos de punto man- telería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8482. E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80430



"San Patricio"
REGISTRADA

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y teji- dos en general tejidos de punto man- telería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8552. E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80431



ESCUDO PARAGUAYO

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y teji- dos en general tejidos de punto man- telería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8558. E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80433



ARPA
REGISTRADA

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y teji- dos en general, tejidos de punto man- telería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8562. E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80435



ESCUDO DE BOLIVIA
REGISTRADA

Febrero 25 de 1921. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y teji- dos en general, tejidos de punto man- telería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 8550. E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80400



Febrero 20 de 1921. — Saint Hnos. — Para distinguir chocolates, cho- colates con leche, cafés torrados, ca- caos bombones y artículos de con- fitería en general; de la clase 22. — Aviso Nº 8518. E. 29 marzo v- 2 abril

Acta Nº 80399



Febrero 24 de 1921. — R. Mestre. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (envase) — Aviso Nº 8507.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80401

WALCOTT

Febrero 24 de 1921. — Walcott Lathe Cº. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5. — Aviso Nº 8520.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80402

AUTOECONOMO

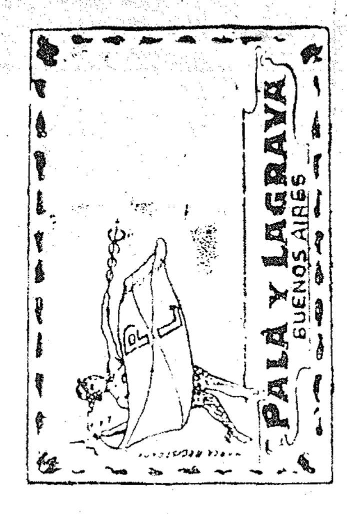
Febrero 24 de 1921. — Ramallo Knudsen y Cía. — Para distinguir aparatos economizadores de nafta y otras substancias similares de la clase 5. — Aviso Nº 8300.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80403



Febrero 25 de 1921. — Sociedad Anonima Cerealia. — Para distinguir un producto alimenticio a base de cereales y leguminosas (pan líquido); de la clase 22. — Aviso Nº 8479.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80404



Febrero 25 de 1921. — Palá y Lagrava. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8478.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80405

«JAPONINA»

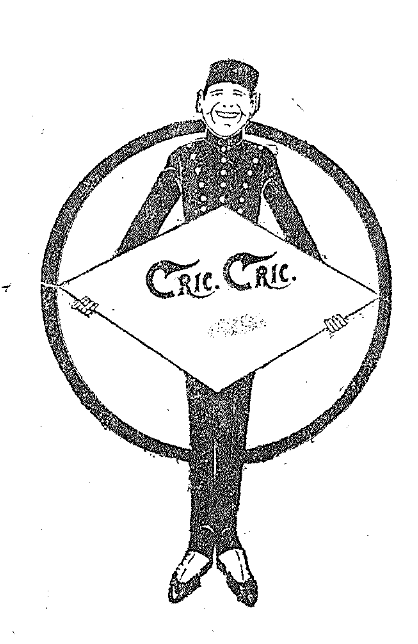
Febrero 25 de 1921. — Pucheta y Cía. — Para distinguir jabones en general; de la clase 14. — Aviso Nº 8480.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80406

«UNIVERSAL»

Febrero 25 de 1921. — Kuno Lehmann. — Para distinguir compases de la clase 6. — Aviso Nº 8476
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 75863



Julio 7 de 1920. — Juan Picasso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (modificada). — Aviso Nº 8502.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 77202

«TURBAN»

Septiembre 10 de 1920. — Isaías Bermann y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 (substituída. — Aviso Nº 8403.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80023

«ALEXANDRAPLATE

Enero 31 de 1921. — Harrod's (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados, y similares, de la clase 9 (substituída). — Aviso Nº 8466.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80024

«ALEXANDRAPLATE

Enero 31 de 1921. — Harrod's (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cibulería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8465.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80385

CONDADO DE LAVERN

Febrero 23 de 1921. — Pedro G. Maristany (Conde de Lavern). — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 8211.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80386

CONDE DE LAVERN

Febrero 23 de 1921. — Pedro G. Maristany (Conde de Lavern). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 8210.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80387

M. de Fortis

Febrero 23 de 1921. — Pedro G. Maristany (Conde de Lavern). — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 8209.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80388

«EL AULA»

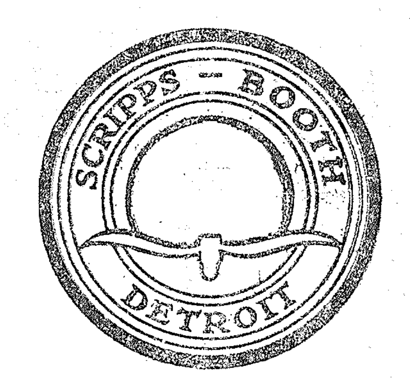
Febrero 23 de 1921. — Alcides Candrelli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 8511.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80389

«COMODORO»

Febrero 23 de 1921. — Juan Preceretti. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso Nº 8519.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80390



Febrero 23 de 1921. — Scripps-Booth Corporation. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 8512.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80391

Ashton

Febrero 23 de 1921. — The Ashton Valve Cº. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 8517.
E. 29 marzo v. 2 abril

Acta Nº 80392

LECTURAS PARA EL TRANVIA

Febrero 24 de 1921. — Adalberto Hernández Cid. — Para distinguir una publicación de la clase 18. — Aviso Nº 8516.
E. 29 marzo v. 2 abril

Rafael Ramos Mejía. Comisario. — José Ig. Maraspin. secretario.